



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 193
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Orden Juzgado 43a.Civil en autos "Chevrolet SA de Ahorro para fines determinados c/ Rover Marina Ines y Ot-Ejec.Prend (n° 6802875)", el Mart.Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará desde el día 17/09/2021 a las 11 hs hasta el día 24/09/2021 a las 11 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inscripto en Dominio N° OPL280, descripto automóvil Marca Chevrolet, modelo Onix 1.4 N LT, tipo sedan 5 Puertas, Mod.Año 2015. BASE \$ 135.508,57, postura incremental \$ 10.000, debiendo el comprador abonar al finalizar el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero 10%, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., de finalizado el remate, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC. En caso de no aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicaran intereses (Tasa pasiva promedio del BCRA más el 2% nominal mensual).- Exhibición: los días 16 y 17 / 09 / 2021 de 15 a 17 hrs. En Av.Juan B. Justo N° 5005. Informes al Martillero Te.351-6322447.- Para poder participar de la subasta electrónica el interesado deberá ingresar a la página del Poder Judicial de Córdoba y registrarse en www.subastas.justiciacordoba.gov.ar.- Of.02/09/2021

3 días - N° 333470 - \$ 3720,75 - 17/09/2021 - BOE

Por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA, en virtud de lo prescripto en ORDENANZA N° 4157 del 25/08/2021, ORDENANZA N° 4164 del 07/09/2021 y DECRETO 397/2021, con intervención del Martillero Antonio Fernando Mira, MP 01-0930 y 05-1361, subastará, en el estado visto que se encuentra, a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastaselectronicas.com.ar>), fijándose fecha de inicio de subasta desde las 10:00hs del 27/09/2021 y finalizando el día 01/10/2021 en los siguientes horarios: LOTES A:10:00hs;

LOTES B:11:00hs; LOTES C:12:00hs; LOTES D:13:00hs; LOTES E:14:00hs; LOTES F:15:00hs; LOTES G:16:00hs; los siguientes bienes muebles: -LOTE A 1: Pala cargadora marca JHON DEERE dominio DKB-18 BASE \$ 4.200.000⁰⁰, Pos. Mínima \$ 45.000⁰⁰; LOTE A 2: automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON,19D FMH-715, BASE \$ 200.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE A 3: Automotor marca LADA, mod.LAIKA BRE-617 BASE: \$ 5.000⁰⁰; Pos.Min.\$500⁰⁰; LOTE A 4: Generador de 120bt BASE: \$ 20.000⁰⁰; Pos.Mín. \$ 1.000⁰⁰; LOTE A 5: Moto vehículo, marca HONDA, mod. CG-125 TITAN,445-CAA, BASE: \$ 15.000⁰⁰; Pos. Min. \$ 1.000⁰⁰;LOTE B 1: automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON,19D, FNJ-502, BASE \$ 150.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE B 2: Camión marca FIAT mod.673N, XKY-572, BASE \$ 650.000⁰⁰, Pos. Min. \$ 10.000⁰⁰; LOTE B 3:Automotor marca FIAT mod.147 (Italiano), dom. BAQ-201, BASE \$ 20.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE B 4:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, 910-CLL, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 500⁰⁰; LOTE B 5: Impresora marca MINOLTA mod.BIZHUB 601, BASE \$ 20.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 1.000⁰⁰; LOTE C 1: Automotor marca ALFA ROMEO mod.GIULETTA, dom. BAQ-200, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 500⁰⁰; LOTE C 2: Camión marca FORD mod.F-350, dom. XNE-172, BASE \$ 70.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE C 3: Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 911-CLL, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 500⁰⁰; LOTE C 4: 4 TONER originales, marcaMINOLTA BASE \$ 16.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 200⁰⁰; LOTE C 5: Retroexcavadora c/Oruga marca TORTONE. Mod 120, BASE \$ 150.000⁰⁰, Pos. Mínima \$ 5.000; LOTE D 1: Pick-Up marcaPEUGEOT mod.504 GD, dom. WZI-938, BASE \$ 50.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE D 2:Camión marca FORD mod.F-7000, dom. XET-186, BASE \$ 200.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 10.000⁰⁰; LOTE D 3:Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 744-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 500⁰⁰;LOTE D4:Tractor marca FIAT mod.R-60, BASE \$ 40.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTED5:automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON, 19D,FMH-716, BASE \$ 200.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE E 1:

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 19
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 49
Usucapiones	Pag. 49

Pick-Up marca VOLKSWAGEN mod. SAVEIRO CL, dom. WAA-801, BASE \$ 70.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE E 2:Tractor marca FIAT mod. SOMECA, BASE \$ 30.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE E 3:Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 743-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 500⁰⁰;LOTE E 4:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 789-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 500⁰⁰; LOTE F 1: FURGON marca RENAULT mod.TRAFIC, dom. TPX-873, BASE \$ 40.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE F 2: Camión marca CHEVROLETmod.C-610, dom. 127985, BASE \$ 50.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 5000⁰⁰; LOTE F 3:Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 787-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 500⁰⁰; LOTE F 4:Tractor marca FIAT mod.U-25, BASE \$ 25.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰ LOTE G 1: Pick-Up marca FORD mod.F-100, dom. X 074139, BASE \$ 60.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 4.000⁰⁰; LOTE G 2:Tractor marca FIAT mod. SOMECA, BASE \$ 50.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 3.000⁰⁰; LOTE G 3: Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 788-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 500. TODOS al Mejor Postor, dinero de contado. El comprador deberá abonar el 100% del importe de su compra más 1,2% imp. Sellos, 10% comisión Martillero, 3% más IVA costos Servicios Subasta, 0,2% aporte Colegio Martilleros, dentro de las 48hs. hábiles, por los medios de pago habilitados en la página de subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo fijado se dará aviso al segundo postor, y luego al tercer postor para que en el caso que mantengan su interés en la compra, cumplimenten el pago de su oferta, más comisiones, impuestos y costos. Si ninguno abonase el precio del bien, la subasta se declarará desierta.Para el caso de incumplimiento del comprador, la Municipalidad fijará una multa correspondiente al 20% del valor ofertado, más comisiones, impuestos y costos conforme arts. 974, 790 y sig. del Cód. Civil y

Comer. de la Nación.-Impuestos, transferencia y documentación por cuenta del adquirente.El vehículo se entrega contra pago total de precio e inscripción registral a su nombre.- La Municipalidad dispondrá de 90 días para cancelar cautelares.- Exhibición en: Bolivia N° 590 - Impresoras y toner: San Martín N° 598 – Máq. Vial Tortone: Aníbal Viale N° 700, todos de Jesús María, del 20 al 24 de septiembre de 15 a 18 hs. previa solicitud de turno y cumpliendo protocolo. Informes: Tel. 03525-15641955.-

6 días - N° 334535 - \$ 14821,92 - 23/09/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ SALA, MARCOS DAVID Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 8227874", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN TAKE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2016, Dominio PQM 914, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. SALA Marcos David DNI 25141550. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 20/09/2021 a las 11:00hs, hasta el 27/09/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$124.461,47 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 17 y 23 de Septiembre de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina, 09.09.2021

2 días - N° 335314 - \$ 1258,20 - 20/09/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ.,Com.y Familia 1° Nom., autos: "CREMA, ROBERTO DANIEL-QUIEBRA PEDIDA " (Expte. N° 7048459) se hace saber que por Sent. N° 43 del 11/08/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Daniel Crema 22731567, CUIT 23-22731567-9, argentino, con domicilio real denunciado en Rivadavia 267, de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y electoral en Reconquista 33 de Las Varillas. IV) Ordenar a la fallida y a terceros para

que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 14 de octubre próximo para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. XVIII) Fijar hasta el día 15 de diciembre para que el Síndico presente su Informe Individual, previsto por el art. 35 de la ley concursal. XIX) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522. Fdo.: Alvaro Benjamin Vucovich – Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Roberto Horacio Werbin, Mat. N° 10.02961.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Santa Fé 1388 de esta Ciudad de Villa María, TE 0353-4526625 y 0351-6506706; horario de atención de lunes a viernes de 9hs a 17 hs. correo electrónico robertowerbin@yahoo.com.ar y CBU para transferencia de eventuales aranceles es 072006498800004041540. Of.: 26 de Agosto de 2.021.-

5 días - N° 335916 - \$ 7153,25 - 22/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos del Sr. JULIO CESAR BENITEZ, D.N.I: 24.344.502, para que dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y unifiquen personería, en estos autos: "BENITEZ, JULIO CESAR, (HOY SU PATRIMONIO) - QUIEBRA INDIRECTA Expte. 6423914," bajo apercibimientos de ley.- San Fco, 11/09/2021.

5 días - N° 335664 - \$ 702,20 - 23/09/2021 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica la apertura del concurso preventivo de JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con domicilio social en Carril Rodríguez Peña N° 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina, CUIT 30-50157947-1 en los autos CUIJ 13-05771796-8(011903-1020991) caratulados "JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. P/ CONCURSO PREVENTIVO". Fecha de Presentación: 01/07/2021. Sentencia de apertura: 24/08/2021. Cronograma de fechas: 15-10-2021 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesa-

dos hasta el 05-11-2021, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10-12-2021. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 07-03-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en so-porte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 28-03-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 05-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ) 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora pre-sentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30hs: celebración de audiencia informativa (art.45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art.43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1°, Dpto. 1°, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Telé-fono: +54-261-425-2221 y +54-261-4254913, domicilio electrónico sindico-lopezfernandez@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8° Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-4237912; domicilio electrónico: sindicos2cartellone@gmail.com; integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al

expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml>).

5 días - N° 334174 - \$ 14765 - 21/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 3 de Córdoba, autos: "ARIAS, GUILLERMO GABRIEL — PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10254560), por S.Nº 204 de fecha 19/08/2021, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Arias Guillermo Gabriel, D.N.I. N°25.759.460, con domicilio en Figueroa Alcorta 285, Dpto 13º "D", Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico, Cra. Vanesa Huber, M.P. 10.12123.0, con domicilio en Pérez del Viso N° 4495, Planta Baja, Oficina B, Córdoba, Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426, hasta el día 07/10/2021 inclusive. Se hace saber que la Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail: vanesahuber@hotmail.com, para lo cual de los acreedores deberán consignar además de un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo.: Dr. SILVESTRE Saúl Domingo-Juez

5 días - N° 335417 - \$ 2159,70 - 22/09/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "COAR SRL— QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (Expte.9987622) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 125 del 13/08/2021 se dispuso: "I) Declarar el estado de quiebra de COAR SRL, CUIT N° 30-70724208-2, con domicilio en calle Paraná 657 PB (oficina), con sede social inscripto en Eugenio Garzón 448, 4to piso dpto. D, CAPITAL, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, con fecha 15/06/2000, bajo Matrícula 2593-B.VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical,... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.)...VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... XVI) Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Víctor Roberto Suez, DNI N° 7.984.317, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal,

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 12/10/2021, Cra. ELIZABETH FRANCES ESPER, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 362, piso 3º, Oficina B, de esta ciudad, mail: sanchez@pablosanchezabogados.com. Horario de atención: 08:00 a 16:00hs; para la presentación del informe individual el 26/11/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 02/03/2022 y para presentación del informe general el 21/3/2022. Oficina, 06/09/21.

5 días - N° 333781 - \$ 4520,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "VERGNANO, RICARDO ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 10236706) el Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com., 2º Nom., Sec. n° 3, dispuso por sentencia n° 60 de fecha 3/9/2021 declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. VERGNANO, RICARDO ALBERTO, argentino, DNI 26.409.308, CUIL 20-26409308-3, fecha de nacimiento 15/01/1978, de profesión empleado, casado, con domicilio real en calle Pasteur n° 470 de la ciudad de San Francisco; fija hasta el día 5/11/2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico cuyos datos se consignan más abajo; fija fecha para que el Síndico presente el Informe Particular el día 22/12/2021; Fija fecha para que el Síndico presente el Informe general el día 9/3/2022; Fija fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) para el día 22/8/2022 a las 9.30 Horas en la Sede del Tribunal, aclarando que si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Se ha designado síndico al Contador Oscar Ernesto BOSSO quien constituyó domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de la ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez de Primera Instancia.

5 días - N° 335627 - \$ 2960 - 23/09/2021 - BOE

Por Sentencia N° 134 de fecha 07/09/2021 dictada por el Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst y 26º en lo C. y C. en autos "LARROSA, SERGIO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824738" se resolvió: I) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo; al hoy concursado Sr. Sergio Gabriel LARROSA, DNI N° 17.238.376 con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba,

y domicilio constituido en Avda. Gral. Paz 108 2º Piso de esta ciudad de Córdoba...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Jorge Raúl Gómez, M.P.: 10.091216.IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho... XIV) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (23/10/2019), que deberán insinuarse por vía incidental con los alcances del art.202 de la L.C.Q.; y a la sindicatura que deberá presentar el Informe General el día 30 de abril de 2022, ... XV) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)...Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Eduardo Chiavassa - Juez. Se hace saber que el Cr. Jorge Raúl Gómez, continuará en su cargo de Síndico, con domicilio constituido en Hipólito Irigoyen N°660 piso 1 Of. C Ciudad de Córdoba, (teléfono N° 0351-4695720/4695722 , 0353-4612377, 351-6516450 y 0353-155666933) y mail orlandocarena@gmail.com horario de atención es de lunes a jueves de 10:00 a 18:00 hs y viernes de 10.00 a 17.00. Oficina, 09/09/21

5 días - N° 334871 - \$ 4536,75 - 21/09/2021 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA, 15/09/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en los autos caratulados: "PLANETAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA" - EXPTE. 7819814", se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 32. RIO TERCERO, 29/07/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra Planetagro SA, CUIT 30-66868329-7, con sede social inscripta en calle Brouwer de Koning nro. 18, de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba... 9) Intímase a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de ella, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. 10) Prohibíbase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que tales serán ineficaces. Asimismo prohibíbase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... FDO. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORAS-

SA – JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. MARÍA GABRIELA CUASOLO – SECRETARIA- y AUTO NUMERO: 281. RIO TERCERO, 13/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Ordenar se publiquen edictos en los mismos términos que los ordenado en la Sentencia N° 32 de fecha 29/07/2020 a fin de poner en conocimiento de los acreedores que la Cdora. María Ester Medina ha sido designada como síndica de la quiebra, quien ha fijado domicilio en la calle 2 de abril 1004 PB de la ciudad de Río Tercero. 2) Establecer los plazos para el cumplimiento de las etapas del presente proceso concursal y, en consecuencia, fijar las siguientes términos: (i) para la presentación por los acreedores de sus demandas de verificación ante el síndico (art. 32 LCQ), el término de 25 días desde la última publicación de edictos ordenada; (ii) para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ el término de 30 días desde la finalización del período de verificación ante el síndico de la quiebra; (iii) para la presentación del informe general del art. 39 LCQ el término de 30 días desde la finalización del término para la presentación del informe individual; (iv) para el dictado de la sentencia de categorización el término de 20 días desde el informe general del síndico de la quiebra. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA – JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. MARÍA GABRIELA CUASOLO – SECRETARIA.

5 días - N° 336424 - \$ 10833,75 - 23/09/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "ZITO, MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°9984917), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZITO MAGDALENA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley....Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1era. Inst. TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Of. Villa Cura Brochero, 12 de Agosto de 2021.-)

5 días - N° 329345 - \$ 1065,25 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTIN en autos caratulados MIGUEL ANGEL MARTIN– Decla-

ratoria de Herederos – EXPTE. N° 9845250 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/08/2021. Texto firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo-Juez

1 día - N° 331769 - \$ 382,60 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. Sec. 3, de Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos, EXPTE N° 9885841 RAHACE "CABALLERO, JUAN MARIO Y BOLLO, KETTI NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 39625 ANEXO;" Cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS JAVIER CABALLERO DNI 20.717.664, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C.yC Notifíquese. Fdo: BRAVO Graciana María - Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 333668 - \$ 1097,05 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "MASSARA, EDUARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDERO" - EXPTE N° 10187409, tramitado por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de 45 Nominación de esta ciudad de Córdoba, se ha decretado lo siguiente: "CORDOBA, 02/09/2021. Agréguese en archivo adjunto al presente, informe del RAUV y contestación del RJU. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al peticionante por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos, los que, atento situación de público conocimiento, se deberá acompañar, aquellos que cuenten con firma ológrafa, a los fines de la respectiva compulsas; en tanto que los que cuenten con firma digital, deberán ser presentados en forma de manera que pueda validarse la firma así inserta. Admítase la declaratoria de herederos del Sr. EDUARDO DOMINGO MASSARA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para

el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese". FIRMADO: SUAREZ Héctor Daniel (JUEZ DE 1RA INSTANCIA)"

1 día - N° 333677 - \$ 857,53 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VÍCTOR HUGO ENRIQUE CASINGHINO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CASINGHINO, VÍCTOR HUGO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°10254193) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 06/09/2021. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez: Juez - Dr. Fernando Sebastián Del Grego: Secretario.-

1 día - N° 333832 - \$ 565 - 17/09/2021 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3ª Nominación de la ciudad de Río Tercero, se tramita la declaratoria de la Sra. LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ, MERCEDES DNI N° 7.683.023, en los autos caratulados: "LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10172010", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2021. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ MERCEDES DNI 7.683.023 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción." FDO: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 333944 - \$ 2143,80 - 17/09/2021 - BOE

RIO TERCERO, 31/08/2021. Admítase la presente declaratoria de herederos, "TRISTAN, BERTON DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: N°9924443 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante, Tristan Berton, DNI: 6.601.206, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Cumplímense la citación directa de los herederos denunciados (art. 655 in fine C.P.C.), a cuyo fin denúnciense los domicilios reales. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31 OLIVA Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31.

1 día - N° 333998 - \$ 359,86 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria Civil, en los autos caratulados: "RINAUDO, LEO PEDRO PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10300677), ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 06/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Leo Pedro Patricio Rinaudo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal"- Fdo: Dra. ROMERO Laura Isabel, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334319 - \$ 2207,40 - 17/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Juez de 1A INST. C.C.y FAM.7A-SEC.13 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Zulma Ana CISONDI, DNI n° 5.253.790, en autos caratulados:"CISONDI, ZULMA ANA. Declaratoria de Herederos" EXP. 10257641 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30/08/2021. Fdo: BUITRAGO Santiago. Juez. COLAZO Ivana Inés. Secretaria.

1 día - N° 334553 - \$ 175,42 - 17/09/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación C. C. de la ciudad de San Francisco, se cita, llama y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de MINUE EMILIA YOLANDA y NAVARRO ROGER ARNULFO, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan en autos "NAVARRO, ROGER ARNULFO - MINUE, EMILIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE N° 10315154)", tramitados ante la Sec. N° 3, Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 08 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 334615 - \$ 185,49 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst 3° Nom CYC , Sec N°: 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr: RODRIGUEZ, HAROLDO OSVALDO, DNI: 6578765 , en autos "RODRIGUEZ, HAROLDO OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 10130846 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Digitalmente por: López Selene Carolina.

1 día - N° 334738 - \$ 161,64 - 17/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante GUILLERMO VAGLIENTE, en los autos caratulados "VAGLIENTE, GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.N° 10308995) – CUERPO I - AÑO 2021, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Fdo. Dr. CHIALVO, Tomás Pedro – Juez y Dr. GONZALEZ, Hugo Raúl – Secretaria.

1 día - N° 334815 - \$ 246,44 - 17/09/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A –AUTOS DOUFOURG, MARIA FERNANDA - RUIZ, JOSEFA ANTONIA - DOUFOURG, EMILIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10198192) MARCOS JUAREZ, 06/09/2021. Agréguese contestación de oficio diligenciada por el Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "DOUFOURG, MARIA FERNANDA - RUIZ, JOSEFA ANTONIA - DOUFOURG, EMILIO CAR-

LOS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NIETO Rosana Noel, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 335312 - \$ 474,87 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 24° Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Roberto Freitas, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "FREITAS, JUAN MANUEL - FREITAS, MANUEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8932811" CORDOBA, 20/08/2021.Fdo. JUEZ FARAUDO Gabriela Inés; BELLUSCI Florencia.

1 día - N° 334939 - \$ 160,58 - 17/09/2021 - BOE

CORDOBA, 28/04/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carranza Carlos Hipólito DNI N° 16502446 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los restantes herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI María Laura - PROSECRETARIA -BRUERA Eduardo Benito -JUEZ

5 días - N° 334859 - \$ 2954,25 - 20/09/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "FORMAGGIO, ATILIO ANGEL - CLAVERO, ROSA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10245919), del 06/08/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Formaggio Atilio Ángel y Claveró Rosa Elina, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio

de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO.- La Carlota, 02/09/2021.-

1 día - N° 334936 - \$ 334,42 - 17/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 1 de Bell Ville. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO DANIEL ACEVEDO en autos caratulados ACEVEDO MARIO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.8465593, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Beltrami María Pía Pro Secretaria, Sánchez Sergio Enrique Juez. Bell Ville 26/05/2021.

1 día - N° 334950 - \$ 215,70 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "MEDINA, FRANCISCO TRANSITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10095375), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento del Sr. FRANCISCO TRANSITO MEDINA, D.N.I. 22.177.788, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario. La Carlota, 18/06/2021.

1 día - N° 335013 - \$ 166,41 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "ISAIAS MEDINA – LOPEZ DARIA BERNARDINA Y/O BERNARDINA DARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10072498), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de los Sres. ISAIAS MEDINA y DARIA BERNADINA Y/O BERNARDINA DARIA LOPEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Raúl F. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 09/08/2021.

1 día - N° 335015 - \$ 198,74 - 17/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes

del causante Don MIGUEL ANGEL GONZALEZ, D.N.I. N° 6.647.279, en autos caratulados "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPDTE SAC N° 10278524), para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 6 de Septiembre de 2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). MARCHESI Anabella (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 335029 - \$ 253,86 - 17/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mena, en los autos caratulados "GONZALEZ, ANA MARIA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 10238810", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Doña ANA MARIA EMILIA GONZALEZ, DNI F. 7.790.206, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina,10 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 335101 - \$ 204,57 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez, de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y F. de Río 3º, Sec. N° 4 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante PAULINO JUAN MARIA CUELLO D.N.I. N° M6.596.137, en autos caratulados "CUELLO, PAULINO JUAN MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 7981193", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río 3º, 06 de Julio de 2021. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BORGHI PONS Jessica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 335147 - \$ 247,50 - 17/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana Maria Saber, en los autos caratulados "ROSSI, ADRIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10267147", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Don ADRIAN ALBERTO ROSSI, DNI 13.727.437, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de pu-

blicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 10 de Septiembre de 2021

1 día - N° 335178 - \$ 202,98 - 17/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3Ra Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahi Bergia, en los autos caratulados "SUAREZ, FELIX MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 997782", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Don FELIX MANUEL SUAREZ, DNI 6.654.636, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 10 de Septiembre de 2021

1 día - N° 335181 - \$ 198,74 - 17/09/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 2A NOM-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de ARTETA, ORFELIA NELI Y/O ORFELIA, para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ARTETA, ORFELIA NELI Y/O ORFELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10155735, bajo apercibimiento. Córdoba 07/09/2021 Fdo: Dr.Bertzatti Juan Carlos -Juez -1º Inst. Cecchi María Verónica Secretaria 1ºInst.-

1 día - N° 335206 - \$ 186,55 - 17/09/2021 - BOE

el Sr. Juez de 1º Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO MARIO MARTINEZ, en estos autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7107842, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC. y 152 CPC modif. Ley 9135). Firmado digitalmente: Mayda Alberto Julio - Juez - Reyven Numa Alejandra Gabriela Pro Secretaria Letrado.- Cordoba 22/07/2021

1 día - N° 335230 - \$ 253,86 - 17/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO – El Jugado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante RONALDO

CARLOS BERTALOT, D.N.I. N° 6.588.811, en los autos caratulados: "BERTALOT, RONALDO CARLOS – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10266298)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Río Tercero, 10/09/2021. Jueza: Dra. Romina SANCHEZ TORASSA; Secretario: Dr. JUAN CARLOS VILCHES.

5 días - N° 335275 - \$ 975,15 - 22/09/2021 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de la ciudad de Río Tercero, Sec. nro. 3 a cargo del autorizante, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Alberto MONTGAILLARD, D.N.I. nro. 6.607.219, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en estos autos caratulados: "MONTGAILLARD Hugo Alberto- Declaratoria de Herederos"- Sac N° 10174405. Fdo ASNAL Silvana Del Carmen. Juez. OLIVA Mariela, Secretario. Río Tercero, 08 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 335316 - \$ 251,21 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ARTURO ROMAGNOLI (DNI N° 6.279.298), en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10219153 - ROMAGNOLI, HECTOR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 01/09/2021 - Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra Maria -SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335326 - \$ 219,41 - 17/09/2021 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 6ª Nominación de Córdoba, Secretaría única, ubicado en Tribunales I, Caseros 551, en los autos "PONCE, RICARDO RUBEN - ZANNIER, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 10245566;" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor RICARDO RUBEN PONCE D.N.I. Nro. 6.505.999 y de la Señora ANA MARIA ZANNIER D.N.I. Nro. 5.392.544, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por: Dra. CORDEIRO, Clara María (Jueza) Dra. NOTA, Paula (Secretaria). - CORDOBA, 31/08/2021.-

1 día - N° 335344 - \$ 320,11 - 17/09/2021 - BOE

CORDOBA, 14/05/2021... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gustavo Enrique Cuello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin -JUEZ -MOSSELLO Paola Del Carmen -PROSECRETARIA

5 días - N° 335145 - \$ 1900,25 - 20/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. Sec. 3, de Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos "REARTE, ENRIQUE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10301396 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REARTE ENRIQUE HORACIO D.N.I. 11.930.408, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo: PEREA ASTRADA Ana Ines -PROSECRETARIO/A LETRADO, RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 335338 - \$ 216,76 - 17/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Alta Gracia, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VELEZ, MARÍA SILVESTRE PERPETUA, DNI 618.317, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados VELEZ, MARÍA SILVESTRE PERPETUA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9832470, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C. C y C).- FDO.: CALDERON Lorena Beatriz (Juez)- GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretario).-

1 día - N° 335353 - \$ 226,83 - 17/09/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Luisa LUNA, DNI 7.667.107 y Agapito MEDINA, L.E. 2.895.156, en autos "LUNA, María Luisa - MEDINA, Agapito - De-

claratoria de Herederos" (Expte. N° 10230593), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Muñoz, Rubén Alberto - Juez. La Carlota, 06/09/2021.

1 día - N° 335373 - \$ 145,74 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Raúl Re, D.N.I. 10.367.118, en autos caratulados "RE, EDUARDO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10287891), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 08/09/2021. Fdo: MARTINEZ, Mariana: Jueza; AZCURRA Ivana Verónica: Prosecretaria.

1 día - N° 335378 - \$ 184,96 - 17/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO, 09/09/2021. Proveyendo a los escritos titulados "agrega": Por cumplimentado con lo solicitado, en consecuencia procédase a proveer a la demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la declaratoria de herederos del Sr. AMÉRICO JOSE MAGGI. Téngase presente la documental acompañada en formato digital omitiéndose el requisito de compulsión de dicha prueba, admitiéndose como declaración jurada del presentante la concordancia y vigencia de la misma, conforme lo establecido por el Acuerdo Reglamentario 1623, Serie A del 26/04/2020 Anexo VI (Lineamientos Generales, pto1). Asimismo, hágase saber al letrado interviniente que deberá conservar en su poder toda la documental original y cualquier escrito que contenga la firma ológrafa, que presente en autos hasta la finalización del proceso, pudiendo ser requeridas por el Tribunal en cualquier oportunidad (art. 22 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico). Oficiése al Registro de Juicios Universales, y consúltese el Registro de Actos de Última Voluntad. Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Notifíquese al coheredero denunciado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCC). Asimismo, hágase saber al solicitante que deberá declarar, y acreditar de ser posible, el estado civil del causante y la inexistencia de otros herederos forzosos. Dese intervención al

Ministerio Fiscal, que en turno corresponda. Agréguese la constancia de pago de aportes. Notifíquese.

1 día - N° 335398 - \$ 831,56 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 1° Inst. y 36a Nom. Cba, en autos caratulados: "ALBARRACIN, Ramón Hugo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10292002" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Hugo Albarracín DNI 7976440, para que dentro de los 20 siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 7/9/2021 Fdo: Roman Andres Abellaneda, Juez.-

5 días - N° 335408 - \$ 659,80 - 22/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ Com 11A Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MIRANDA, LAURA GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9281523, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados si existieren (art. 658 del C.P.C.). Fdo. BRUERA Eduardo Benito -Juez.

1 día - N° 335431 - \$ 294,14 - 17/09/2021 - BOE

BELTRAMONE Verónica Carla, Juez de 1° Inst Civ.y Com. de 17ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Liliana CALZADA DNI N° 13.538.578, en autos: " CALZADA, NORMA LILIANA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10165999 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/09/2021, Secretaria: DOMINGUEZ Viviana Marisa.

1 día - N° 335481 - \$ 164,29 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst Civ Com 22A Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MIRANDA, Carlos Raúl; MIRANDA, Paola Lorena; y VARGAS, Teresa del Valle – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7763004, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Fdo. ASRIN, Patricia Verónica -Jueza.

1 día - N° 335440 - \$ 452,08 - 17/09/2021 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dr. Funes Lucas Ramiro cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIRAUDDO RITA CARMEN D.N.I. N° 4.107.608, en autos "GIRAUDDO, RITA CARMEN s/ Declaratoria de Herederos"(Expte. 10165829), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 07 de Septiembre de 2021.Fdo.Funes Lucas Ramiro Juez. Vivas Marcela Del Carmen. Pro Secretario Letrado.-

1 día - N° 335443 - \$ 196,62 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. CyC 45° Nom de la Ciudad de Córdoba- en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9922668 JARA, LUIS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr LUIS RODOLFO JARA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08.09.2021. Pro Secretario: CABRERA María Jimena; Juez: SUAREZ Hector Daniel.

1 día - N° 335453 - \$ 165,88 - 17/09/2021 - BOE

La Jueza MONTES, Ana Eloísa del JUZ.CIV. COM. 49° NOM. de Córdoba, en los autos caratulados "CORON, ORLANDO - ALLENDE, MARTA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9858074)." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CORON, ORLANDO DNI 92.040.537 y ALLENDE, MARTA ESTHER DNI 1.132.076, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 27/08/2021. Fdo: Juez María (Prosec).

1 día - N° 335480 - \$ 235,84 - 17/09/2021 - BOE

En la ciudad de Córdoba a los 10 días del mes de Septiembre de 2021, el Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nom, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BALIAN, CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 10221407", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo: ABELLANEDA, ROMAN ANDRES, Juez de primera instancia.

1 día - N° 335456 - \$ 178,07 - 17/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Sec 2. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante: JORGE LINDOR VILLARROEL, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), en autos "VILLARROEL, JORGE LINDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10301533.-FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 335477 - \$ 214,64 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. Y de Flia. De la ciudad de VILLA MARIA, en autos "MARTINEZ, ARNOLDO JOSÉ, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°9996829) Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, MARTINEZ, ARNOLDO JOSÉ, para que en el término de treinta días (30) días corridos (art. 6 CCyCN, Ley 26.994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 24/08/2021. Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra – Jueza. Dra. TEPLI, M. Eugenia – Prosecretaria.

1 día - N° 335490 - \$ 188,14 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INSTANCIA CIV COM DE 43ª NOM a dispuesto en los autos "DIAZ, VILMA ROSA - CASTRO, HUGO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – expte 10254570: CORDOBA, 07/09/2021. Admítase la

solicitud de declaratoria de herederos de DIAZ VILMA ROSA y CASTRO HUGO SEBASTIAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 335500 - \$ 276,65 - 17/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civil y Com. De la 5° Circ Jud. De la Pcia. De Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la herencia de Clidys Teresa Bainotti en los autos caratulados "Bainotti, Clidys Teresa – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9961487), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Dr. Carlos I. Viramonte, juez. Alejandro G. González, secretario. Córdoba Capital, septiembre 17 de 2021.

1 día - N° 335504 - \$ 239,55 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom en lo C. y C. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Margarita Ester Pietri y José Dante Martino, en autos caratulados: "PIETRI, MARGARITA ESTER - MARTINO, JOSÉ DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10218512" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 07/09/2021. Fdo.: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUFRE Analía, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335506 - \$ 329,12 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARSINOE LUZ ZAMUDIO ALBESCU, en los autos caratulados "ZAMUDIO ALBESCU, ARSINOE LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10306334)" y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 10/09/2021. Fdo.: Dr. BUS-TOS, Carlos Isidro: Jueza de Primera Instancia - Dra. VALENTINO, Mariela: Prosecretaria.-

1 día - N° 335508 - \$ 248,03 - 17/09/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civil y Com. de 34ª Nom. de Córdoba ha ordenado en los autos caratulados "DE MARCHI, MARIO JOAQUIN - RACCA, ESTELVA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10013408": "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: DAME-TTO Gisela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.31.

1 día - N° 335511 - \$ 225,77 - 17/09/2021 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°10304495 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ELDA RAQUEL MILANESIO DNI 4106885 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 13/09/2021. Fdo: Dra Musso -Juez

1 día - N° 335523 - \$ 115 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y de 23ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Verónico PEDRAZA DNI N° 8.411.757, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: "PEDRAZA HECTOR VERONICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10125407) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DERNA Maria Virginia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335524 - \$ 251,21 - 17/09/2021 - BOE

El Juez de FISC.INSTRUC.FAMILIA-SEC.1 de la Ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión del causante Juan Carlos OLARIAGA, DNI 10048741, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "OLARIAGA JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10278354". Fdo: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ - BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIA.

1 día - N° 335527 - \$ 151,04 - 17/09/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante PEREYRA, JUAN ARTURO en autos caratulados "PEREYRA, JUAN ARTURO – Declaratoria de Herederos" – EXP. 9292389 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de ley. Cosquín 07/09/2021. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo - Secretario: JUAREZ, Mariano.

1 día - N° 335528 - \$ 192,91 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO RODOLFO SCHMALZ en autos caratulados: "SCHMALZ, ROBERTO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10238320, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 10/08/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez.

1 día - N° 335530 - \$ 206,16 - 17/09/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1ª Instancia 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a todos los acreedores, sucesores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nicolas Ditella en los autos caratulados EXPEDIENTE: 10216740 DITELLA, NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 09.09.2021. Fdo. Carlos Fernando Machado. Juez

1 día - N° 335531 - \$ 121,89 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante: IRMA CATALINA AMBROSICH, L.C. N° 1.566.894, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10292140 - AMBROSICH, IRMA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 23440 CC.C.N) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez y Scaraffia, María Andrea Secretaria.- Jesús María, 08/09/2021.

1 día - N° 335538 - \$ 267,64 - 17/09/2021 - BOE

LA CARLOTA, 20/08/2021. El juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Carlos Alberto Falcón, en el Expte. 10136856 "FALCON, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Rubén Alberto, Juez; Espinosa Horacio Miguel, Secretario.

1 día - N° 335540 - \$ 131,43 - 17/09/2021 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, Secretaría Nro. 2, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra. GILETTA Claudia Silvina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión la Sra. CRISTINA DEL VALLE GUDIÑO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10301742 - CRISTINA DEL VALLE GUDIÑO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 335542 - \$ 182,31 - 17/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, en autos "MEDINA, ROQUE CLARO - MEDINA DE MEDINA O MEDINA, ISOLINA O ISOLINA VERNABELA O ISOLINA BERNABELA O BERNABELA ISOLINA O MARIA ISOLINA - MEDINA, ROQUE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6984529, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. ROQUE CLARO MEDINA, D.N.I. N° 2.857.017, ROQUE LUIS MEDINA, D.N.I. N° 6.600.512 y de ISOLINA O ISOLINA VERNABELA O ISOLINA BERNABELA O BERNABELA ISOLINA O MARIA ISOLINA, MEDINA DE MEDINA O MEDINA, D.N.I. N° 2.482.262, para que en el término de treinta días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 07/09/2021. Fdo.: Marina Beatriz Torasso (Secretaria)

1 día - N° 335545 - \$ 298,91 - 17/09/2021 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CLAUDIA DEL VALLE POZZO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "POZZO, CLAUDIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10216061 iniciado el 22/07/2021). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez - ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria.

1 día - N° 335547 - \$ 235,31 - 17/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y de Flia. de Villa María, en autos "PEREYRA, Tomás Gerardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10295446), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 3, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Tomás Gerardo PEREYRA, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, acreditando el carácter que invoquen, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 335562 - \$ 145,21 - 17/09/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "GUTIERREZ, ALBERTO SAUL - TENREYRO, MARGARITA HAYDEE - Declaratoria de herederos" Expte. N° 10292280, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA HAYDEE TENREYRO, DNI N° 642.781 y por ALBERTO SAUL GUTIERREZ, DNI N° 6.629.358, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/09/2021 Fdo. LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 335566 - \$ 235,31 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de Cba., en autos "LINARES, FELIX MARTIN - Declaratoria de herederos" (Expte. n° 10042310), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con

derecho respecto a los bienes dejados por el causante FELIX MARTIN LINARES (D.N.I. N° 8.620.613), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (...) Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Dr. Hector Daniel SUAREZ - Juez - Dr. Carlos Jose BERGERO - prosecretario.- Córdoba, 29-06-2021.-

1 día - N° 335568 - \$ 390,60 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRONTERA, HECTOR RAMON DNI 10.772.544 y FERREYRA, MIRTA DEL VALLE DNI 10.544.848, en los autos caratulados "FRONTERA, HECTOR RAMON - FERREYRA, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nro. 10189025)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/09/2021, Fdo; SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Juez - LAIMES Lilitiana Elizabeth - Sec.

1 día - N° 335569 - \$ 210,93 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de Pra. Inst y 15º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos "LINARES, SUSANA MARIA - Declaratoria de herederos" (Expte. n° 10099613), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINARES, SUSANA MARIA (D.N.I. N° 6.258.414) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. (...) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- Dra. Laura Mariela GONZALEZ - Juez - Dra. Maria Margarita BOLZETTA - Secretaria. Córdoba, 02-08-2021.-

1 día - N° 335571 - \$ 333,89 - 17/09/2021 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de PERFECTA SOLINA CORDOBA y de RAUL RAMON GALLO en los autos caratulados "CORDOBA Perfecta Solina – GALLO Raúl Ramón - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.10255078 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas de Setiembre de 2021.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria

1 día - N° 335584 - \$ 192,91 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de GROSSO KEVIN NAHUEL DNI: 42.438.047 en autos caratulados GROSSO, KEVIN NAHUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10027532 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: OTERO GRUER Lucas Eliseo – Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

1 día - N° 335601 - \$ 142,56 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA LETICIA BENITA en autos caratulados MIRANDA LETICIA BENITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9965540 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A - LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A.

1 día - N° 335603 - \$ 176,48 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Barrionuevo Olga Lilia y Barrionuevo Juan Edmundo en autos caratulados VARELA, BERNARDA DEL CARMEN - BARRIONUEVO, OLGA LILIA - BARRIONUEVO, JUAN EDMUNDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5608581 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: CARLEN Andrea Eugenia - Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés

1 día - N° 335604 - \$ 225,24 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS BENITO ACCIETTO en autos caratulados WASSAN, EMMA - ACCIETTO, LUIS BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4334581 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335605 - \$ 195,56 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elvio Enrique MORELLI, DNI N° 14.001.487 en autos: "MORELLI Elvio Enrique – Declaratoria Herederos" 10272764 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 13 de Septiembre de 2021-Lucas Funes–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 335608 - \$ 166,41 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 9ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho la sucesión de PALA ANGEL RAFAEL , BERTINO BLANCA DORA en Autos caratulados PALA ANGEL RAFAEL , BERTINO BLANCA DORA Declaratoria de Herederos Epte N° 5458275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Cba 14/09/2021 Sec Sosa, María Soledad- Juez Falco Guillermo Edmundo

1 día - N° 335617 - \$ 201,92 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 22a Nom, en los autos caratulados "PUCCI, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10131609, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUCCI, JUAN CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efec-

tuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Córdoba. 09/09/2021. Fdo.: Juez: ASRIN Patricia Verónica. Secretaria: AGUILAR Cecilia Soledad.

1 día - N° 335621 - \$ 417,63 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom, de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Elvecio o Elveccio Argentino Carrizo y Carmen Davino, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA.-

1 día - N° 335622 - \$ 175,95 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 15ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. BOLZETTA, María Margarita, en los autos "BROTTO, JOSE LUIS BENIGNO - SANCHEZ, AUDELINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N°5449418" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. , la Sra. Audelina Del Valle Sánchez, DNI N° 11.744.169 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo.- GONZÁLEZ, Laura Mariela.-JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA.-BOLZETTA, María Margarita.-SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 335624 - \$ 269,76 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y de 41º nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados LALLANA JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10192326, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Juan Carlos Lallana DNI 14.537.443, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Dr. CORNET Roberto Lautaro Juez. Dra. Cano Valeria Paula Prosecretaria letrada. Cba. 10/09/2021

1 día - N° 335635 - \$ 226,30 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de la Ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos de Lelia Edith FUNES, D.N.I. 11.194.069, para que, en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que estimen conveniente en los autos "FUNES, LELIA EDITH C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. – PRUEBA ANTICIPADA" (Expte. N° 9189912), bajo apercibimiento. CÓRDOBA, 10/09/2021. Fdo.: Dr. CORVALÁN Juan Orlando – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335645 - \$ 956,60 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JORGE GABRIEL NIETO, D.N.I. N° 25.439.969, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "NIETO JORGE GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte 10027461. Fdo: Dres Marcelo Adrián VILLARRAGUT –JUEZ - BARONETTO SONIA BEATRIZ PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 24/08/2021-

1 día - N° 335650 - \$ 197,15 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 a cargo del Dr. González Hugo Raúl - Secretario, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "TORRES, ELISEO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10320675), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante ELISEO JOSÉ TORRES, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial," por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco (Cba.) 10 de septiembre de 2021.- Fdo: CHIALVO, Tomas Pedro - Juez de 1ra. Instancia.- GONZALEZ, Hugo Raúl - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 335655 - \$ 250,68 - 17/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 21/11/2019. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 2ª Nominación, secretaria N° 3, Fernanda BENTANCOURT, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8008836 - WAGNER, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante WAGNER JULIO ALBERTO, DNI 6.651.016. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el tér-

mino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Firmado: BENTANCOURT Fernanda, JUEZA DE 1ª INSTANCIA, VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 335658 - \$ 306,86 - 17/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Secretaria 5º de la Ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos "STOLLER, JULIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10272428", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Julia Esther Stoller (DNI N° 3.768.901), para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza. MOYA, Angélica Soledad - ProSecretaria. Villa María, 01 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 335662 - \$ 266,05 - 17/09/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. FRANCISCA NODIS SUÁREZ, DNI 4.106.341, en autos caratulados TAURO, OSVALDO OSCAR - SUAREZ, FRANCISCA NODIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8559107) para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Jesús María, 10/09/2021. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes, Mariano, Juez; Dra. Scarafía, María Andrea, Secretaria.

1 día - N° 335665 - \$ 263,93 - 17/09/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA. En los autos caratulados: "MARTINEZ, NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9647595 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2021. Agréguese oficio diligenciado proveniente del Registro de Juicios Universales enviado en archivo y adjuntado a la operación "e-Oficio – Registros Públicos-Juicios Universales" del 25/03/2021. Atento las constancias de autos, proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NOEMI MARTINEZ (DNI N°

4.106.022), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.31.

1 día - N° 335669 - \$ 443,07 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Número 3 – San Francisco, en autos CHIESSA, JORGE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10304503, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 03/09/2021.- Dra ROSSETTI, Rosana Beatriz, Secretaria, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, Juez. -

1 día - N° 335667 - \$ 189,20 - 17/09/2021 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "GROSSO ATILIO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 10281996, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATILIO LUIS GROSSO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 08/09/2021.- DELFINO Alejandrina Lía –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 335670 - \$ 231,07 - 17/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ - El señor juez de J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A – MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Luis Alberto Buniva, en los autos caratulados "BUNIVA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10072028", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto firmado digitalmente por: CALVO Agustin PROSECRETARIO/A LETRA-

DO Fecha: 2021.09.01 - TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.01
1 día - N° 335678 - \$ 292,55 - 17/09/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom. de BELL VILLE Sec. CUATRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Bautista GOSSA en los autos: "GOSSA JUAN BAUSTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10272431) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCOS Maria Belen. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335674 - \$ 225,77 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Delfino, Alejandrina Lía, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRUNAS, ELVIO PEDRO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22.07.2009 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos BRUNAS, ELVIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 10260753.-

1 día - N° 335680 - \$ 222,06 - 17/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 27a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de MEDINA NELLY GRACIELA D.N.I. 16.742.427 en los autos caratulados "MEDINA NELLY GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9483108" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES Francisco Martin, juez - CUFRE Analia, secretaria. Córdoba 06/09/2021

1 día - N° 335681 - \$ 118,71 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RENE BARRERA, DNI 6.457.927 y de INES MARIA GODOY, DNI 7.302.647, en autos caratulados "BARRERA, RENE - GODOY, INES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10301310" para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/09/2021. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. WALTHER Nadia. – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi.

1 día - N° 335683 - \$ 222,06 - 17/09/2021 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ SCHERR (DNI 10.857.140) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "SCHERR BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 10263057." Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra – Jueza - MOYA, Angélica Soledad – Prosecretaria - Villa María 06/09/2021.-

1 día - N° 335685 - \$ 183,90 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. y Com. 18º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Cristian, Secretaría del Dr. VILLADA, Alejandro José, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OBERTI NORMA PAULINA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "OBERTI NORMA PAULINA-Declaratoria de Herederos"- (EXPTE. 10084251).

1 día - N° 335686 - \$ 130,37 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Delfino, Alejandrina Lía, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RICCIARDI, JUAN ANTONIO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22.07.2009 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos RICCIARDI, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 10257723.-

1 día - N° 335688 - \$ 225,77 - 17/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Roberto Juan Ramón PRIOLO, D.N.I. 6.606.698, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "PRIOLO, ROBERTO JUAN

RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10270055), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 13/09/2021.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez – María Gabriela CUASOLO; Secretaria.-

1 día - N° 335694 - \$ 217,29 - 17/09/2021 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ANGEL GASPAR PICCO D.N.I. 6.656.986 en autos "10280902 - PICCO, ANGEL GASPAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III 10/09/2021.FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez. Cuasolo María Gabriela. secretaria.-

1 día - N° 335698 - \$ 196,09 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO OSWALDO ó FEDERICO OSWALDO BODOIRA, L.E. 6.275.054, en los autos caratulados "BODOIRA, FEDERICO OSWALDO ó FEDERICO OSWALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 9465931), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra. Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 335701 - \$ 168,53 - 17/09/2021 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Omar Antonio Cervantes D.N.I. 6.654.978 en autos "509837 - BAIGORRIA, MARIA ELVA - CERVANTES, OMAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 08/09/2021. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez. Lopez Alejandra Secretaria.-

1 día - N° 335702 - \$ 171,18 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30º Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por los causantes Miguel Ángel Salinas y Silvia del Carmen Daponte, en autos caratulados SALI-

NAS, MIGUEL ANGEL - DAPONTE, SILVIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10184144, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. SAPIA MARIA SOLEDAD-Secretaria, ELLERMAN ILSE-Jueza.

1 día - N° 335709 - \$ 246,97 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. de la Dra. BELVEDERE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de GRENAT SILVIA GRACIELA, en los Autos: "GRENAT, SILVIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 10106566, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 13 de septiembre de 2021. Dr. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ. Dr. ALLENDE Andrés, PROSECRETARIO.

1 día - N° 335710 - \$ 152,10 - 17/09/2021 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados GOMEZ ALBERTO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9855184, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Faraudo Gabriela Inés, Juez. Bellusci, Florencia, Secretaria Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 335716 - \$ 505,85 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 17ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MELITON VARELA, DNI 02.902.988 y ELMA AZUCENA GIACOMUZZI, DNI 7.339.571, en autos "10249534 - VARELA, MELITON - GIACOMUZZI, ELMA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla -Juez; Dra. CARUBINI Andrea Fabiana-Prosecretario Letrado. Córdoba, 03/09/2021. Asimismo se hace saber que los herederos,

acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).

1 día - N° 335759 - \$ 467,98 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados "VENECIA, ADALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10050208), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADALBERTO VENECIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Corral de Bustos, 13/09/2021. Fdo: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CAMINOTTI Carolina Mabel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 335719 - \$ 300,50 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta. Nom. Civ. y Com., Secretaría N° 8, en estos autos caratulados "BRABO O BRAVO - REINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9526560)" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña Reina Rosa BRABO o BRAVO (DNI 13.090.742), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 13 de Septiembre de 2021.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón, Dr. Elio Lionel Pedernera.-

1 día - N° 335718 - \$ 185,49 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres ATILIO ENRIQUE FREZZI, D.N.I. 2.897.071 e ILDA BECACECI, D.N.I. 7.676.285 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ""FREZZI, ATILIO ENRIQUE - BECACECI, ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10143237. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes

quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial, sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes. Papel), Fdo: Dr.Gustavo Andrés MASSANO – JUEZ Córdoba 06/09/2021.

1 día - N° 335808 - \$ 422,40 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARTINAZZO, Loris Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10248281) iniciado el día 09/08/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LORIS PEDRO MARTINAZZO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 08 de septiembre de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dr. Agustín CALVO (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 335724 - \$ 186,55 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 41 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "GOMEZ ZANNI, EDMUNDO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10238721", ha ordenado citar y emplazar a los coherederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMEZ ZANNI, EDMUNDO OSCAR para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. CORNET Roberto Lautaro –Juez - FERREYRA María Inés – Prosecretario

1 día - N° 335730 - \$ 197,68 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIO ANTONIO BERNARDI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "BERNARDI, MARIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°10245944) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Corral

de Bustos, 10/09/2021. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez: Juez-Dr. Fernando Sebastián Del Greco: Secretario.

1 día - N° 335914 - \$ 553,80 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ JOSE LUIS, D.N.I. NRO. 17.154.833, en los autos caratulados "SANCHEZ JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10257031" por edictos, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, ley 26.994). Córdoba, 26 de agosto de 2021. WALTER Nadia -JUEZ- GASPARETTO Natalia Ivana - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 335741 - \$ 213,05 - 17/09/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE ENRIQUE ALLAIS, D.N.I. N° 12.540.865, en autos caratulados: "ALLAIS, JOSE ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10087610, para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial. (...)- NOTIFIQUESE.- FDO: DR. LUCAS R. FUNES – JUEZ; DRA. CE-LESTE SAAVEDRA – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 335743 - \$ 280,89 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ JOSE LUIS, D.N.I. NRO. 17.154.833, en los autos caratulados "SANCHEZ JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10257031" por edictos, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, ley 26.994). Córdoba, 26 de agosto de 2021. WALTER Nadia -JUEZ- GASPARETTO Natalia Ivana - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 335748 - \$ 210,93 - 17/09/2021 - BOE

El Juez JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-de la Localidad de Oliva, en autos caratulados MAR-

TOGLIO FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 10127699) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante FLORENCIA MARTOGLIO, DNI N° 33.671.987, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: Garcia Tomas Carlos Javier. Juez 1Ra Inst. ARASEN-CHUK Erica Alejandra Prosecretario/a Letrado. Oliva 30 de Septiembre de 2021.

1 día - N° 335763 - \$ 254,39 - 17/09/2021 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria N° 6 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESITO ESTEBAN MENDOZA (L.E 6.295.621) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MENDOZA, TERESITO ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 10181944" Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra – Jueza – TEPLI, María Eugenia – Prosecretaria - Villa María 31/08/2021.-

1 día - N° 335773 - \$ 193,44 - 17/09/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil y Com de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Roberto Dionisio MONTENEGRO Doc. de Ident. 6.428.003 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MONTENEGRO, ROBERTO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10257951, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" Fdo. MARTINEZ DEMO, Gonzalo – Juez/a de 1era. Instancia – ABRIOLA, Marta Inés - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 335791 - \$ 213,58 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "MAYOLO, ROSSANA MARIA - DAHER, HÉCTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 4296681/36" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HÉCTOR OSVALDO DAHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Juez: Dr. MAYDA Alberto Julio. Secretaría: Dra. VIDAL Claudia Josefa.

1 día - N° 336027 - \$ 473,30 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUY , JOSE AGUSTIN en autos caratulados "GUY JOSE ASGUSTIN , “ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10195854 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba .17/09/2021 SECR: SCARAFIA MARIA ANDREA, . JUEZ/A: PELLIZA PALMES MARIANO E.

1 día - N° 335802 - \$ 165,88 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA AZUCENA MOLINA, DNI 2.465.789, en los autos caratulados "Toranzo, Roberto - Molina Blanca Azucena - Declaratoria de Herederos" Exp. 10234811, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/08/2021. Fdo. Cordeiro, Clara María - Jueza de primera instancia.

1 día - N° 336077 - \$ 379,50 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom. En lo Civ. y Com. y Flia , Sec N° 8 , de la ciudad de Villa María , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Echevarría , Norma Estela en los autos caratulados " ECHEVARRIA , NORMA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT N° 10257685 " para que en el termino de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de Ley. Villa María. 15/09/2021. Fdo : Calderon , Viviana Laura - secretaria , MONJO , Sebastian - JUEZ.

2 días - N° 336103 - \$ 943,70 - 17/09/2021 - BOE

CORDOBA, 08/09/2021. - El señor Juez de 1º Inst. de 20a. Nom. de la ciudad de Cba. En los autos "GIMENEZ, MANUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10218522, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL RAMÓN GIMÉNEZ, conforme al siguiente decreto: CORDOBA, 08/09/2021. En virtud de la respuesta del Registro de Juicios Universales, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MANUEL RAMÓN GIMÉNEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.09- PASINI Mariano Jose- PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.09.

1 día - N° 336120 - \$ 851,30 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª intac. Y 41º nom. Ciudad de Cordoba, Prov. De Cba. en los autos: EXPTE:9400171-CETTI, SERGIO CORIOLANO -ALMIRANO, RAQUEL ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS dipuso: (...)Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Altamirano Raquel Elisa (...)cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten(...)Fdo. Roberto L Cornet (Juez)Ma. Ines Ferreyra (prosec)

1 día - N° 336206 - \$ 445,50 - 17/09/2021 - BOE

Rectifíquese la publicación N° 327564, del 10/08/2021, donde dice "42º" debe decir "41º".

1 día - N° 336208 - \$ 165 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Gisela María Cafure en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, DELFINA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10248108, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RODRIGUEZ, DELFINA ROSA, D.N.I. 2.457.460, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/09/2021. Fdo. Aquiles Julio Villalba, Juez. Gisela María Cafure, Secretaria.

1 día - N° 336274 - \$ 405,40 - 17/09/2021 - BOE

"CORDOBA, 10/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Santiago Bittar. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MAGRIN Fernanda Monica PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 336287 - \$ 622,30 - 17/09/2021 - BOE

Sr Juez de 1ra Inst. Civ Com 46 A nom- en autos: HURTADO JULIO ENRIQUE- BURGOS ALIDA ELISABETH EXPTE 10231035 Córdoba, 3/9/21... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Fdo Sanchez del Bianco Raul Enrique Juez- Laimes Liliana Elizabeth Secretaria

1 día - N° 336307 - \$ 414,90 - 17/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Nro. 1, en los autos caratulados " SZAFRYK, SEGISMUNDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 9955428) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. FDO: ANA ROSA ZELLER-JUEZ CIVIL-VIVIANA MABEL PEREZ-SECRETARIA-

1 día - N° 336317 - \$ 405,55 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia de primera nominación en lo Civil y Comercial de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Leonardo Nuñez DNI: 6.675.597, de la señora Susana Nelida Lopez DNI: 1.555.620 y del señor Leonardo Sergio Nuñez DNI: 17.989.095, en autos NUÑEZ, LEONARDO - LOPEZ, SUSANA NELIDA - NUÑEZ, LEONARDO SERGIO DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ EXPEDIENTE: 9673796, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.14. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.14.

1 día - N° 336288 - \$ 933,40 - 17/09/2021 - BOE

EL SR. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria 3 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VENTURATO, ALICIA BEATRIZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 10233536 – VENTURATO, ALICIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS –", bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14 de Septiembre de 2021.- Fdo. Juez – Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - ; Dra. HOCHSPRUNG, Daniela Martha – Secretaria -

1 día - N° 336352 - \$ 464,20 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg.1era Ins.C.C.Conc.Flia. Ctról,Niñez Y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas - S.C. de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, en autos caratulados "CORIGLIANI, OSVALDO DIMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 10101617" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Osvaldo Dimas Corigliani, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Morteros, 10/09/2021. Fdo.digitalmente Jueza Dra. DELFINO Alejandrina Lia - Secretaria Dra. ALMADA Marcela Rita-----

1 día - N° 336356 - \$ 567,90 - 17/09/2021 - BOE

RECTIFICA EDICTO PUBLICADO CON FECHA 08/ 07/ 2021. El Sr. Juez de 1a. Instancia y 45 Nominación en lo Civil y Comercial en autos "REYNA RICARDO GERMAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Reyna Ricardo German por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, septiembre de 2021.-

1 día - N° 336388 - \$ 271,25 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 31a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez Elias Ignacio y Cante-

ro Mirta del Valle, en autos caratulados LOPEZ, ELIAS IGNACIO - CANTERO, MIRTA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos-EXPTE. No 10197914 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2021. Sec.:CAFURE Gisela María-Juez: VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 336357 - \$ 431,05 - 17/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA, El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 8, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "ORIONE ROLFO, ESTEFANÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 10193253)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Estefanía ORIONE ROLFO (DNI 37.174.026), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)." Fdo. Digitalmente: CALDERÓN, Viviana Laura - SECRETARIA.-

1 día - N° 336370 - \$ 535,60 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst. Civ. Com. 31A Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MEISTER ELENA ENRIQUETA, DNI 11.974.743 en los autos "MEISTER ELENA ENRIQUETA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9920019" para que dentro de los treinta días (30) siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: VILLALBA Aquiles Julio. Juez 1A Inst. MAIER Cecilia Elisa. Prosecretaria 1A Inst.

1 día - N° 336372 - \$ 455,70 - 17/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. Fam. 3A. de San Francisco (Cba.), Sec. 6ª a cargo de la Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "CORDOBA CARLOS ALBERTO -Declaratoria de herederos-" (EXPTE 10318133), cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORDOBA CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 336440 - \$ 373,25 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de JOSÉ ANTONIO MARIANI, DNI 6.433.137, en autos caratulados "MARIANI, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10281456" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.), CORDOBA, 13/09/2021. Fdo. JUEZ: Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO – PROSECRETARIO: Horacio Armando FOURNIER.

1 día - N° 336374 - \$ 552,60 - 17/09/2021 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Zaggaglia Elvira en autos caratulados "ZAGAGLIA, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10285746, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (496 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - N° 336397 - \$ 411,50 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULIANA FERNANDO LUIS, DNI: 6.448.150, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "ULIANA, FERNANDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10027629. Firmado: CHECCHI María Verónica, Secretaria; BERTAZZI Juan Carlos, Juez

1 día - N° 336407 - \$ 408,10 - 17/09/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 17° Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PICOLOTTI, TERESA en los autos : PICOLOTTI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10168947 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo CARUBINI Andrea Fabiana prosecretaria letrado BELTRAMONE Veronica Carla, juez Cba 10.09.21.

1 día - N° 336412 - \$ 423,40 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst 12A. Nom. Civ .y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derechos a la sucesión, de el causante DIAZ. VICTOR HUGO, DNI: 14.702.908, en autos caratulados: "DIAZ, VICTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 10230589)", para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/09/2021. Fdo. LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 336414 - \$ 476,95 - 17/09/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom.. Sec.3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la herencia de VILLEGAS, Edda Miryam y ASTUDILLO, Francisco Juan, para que en 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en: "VILLEGAS, Edda Miryam – ASTUDILLO, Francisco Juan.-Declaratoria de Herederos" (Expte.nº10159088).- Bell Ville, 26 de Agosto de 2021.-Fdo:- Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Juez, Dra. Paoloni, Romina Eva, Prosecretaria.-

1 día - N° 336429 - \$ 476,95 - 17/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 6° Nom. Sec N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Hugo Antonio Maldonado, DNI N°6.564.776, en los autos caratulados "MALDONADO, HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10301342) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Martínez, Mariana.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Aramburu, Maria Gabriela.-

1 día - N° 336454 - \$ 527,10 - 17/09/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM. AUTOS BERTELLO, MARGARITA BEATRIZ - LOPÈZ, JOSE FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9306466 Córdoba, 14 de setiembre de 2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un

día (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- fdo. FOURNIER Horacio Armando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 336376 - \$ 690,30 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA, CBA, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FELIX PISCITELLO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: PISCITELLO, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte:10228112. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y TEPLI Maria Eugenia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 336462 - \$ 394,50 - 17/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados: "EXPTE. 10251623 - BRUNETTI, PEDRO NAZARENO - SORIANO, ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/09/2021. Fdo.: RAMELLO Ileana -SECRETARIO - MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ.

1 día - N° 336465 - \$ 393,65 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "SOLIANI, NELDA ISABEL O NELDA I. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 10295081. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SOLIANI, NELDA ISABEL O NELDA I. para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 08/09/2021. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MOYA Angelica Soledad - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 336467 - \$ 494,80 - 17/09/2021 - BOE

La señora jueza de 1° inst. C.C. Fam. 2° Nom. Sec. 3 de Río Cuarto, en autos "VÁSQUEZ LUCINDO - GARAYALDE OTILIA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10256144, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 13/09/2021. Agréguese informe proveniente del Registro de Juicios universales. En su mérito y de las constancias de autos, pro-

veyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante Sra. Otilia Noemí Garayalde, D.N.I. 7.753.353. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. -Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación-. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. - Ley 26.994). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Firmado digitalmente por Luque Videla María Laura. Jueza de 1° Instancia. Valdez Mercado Anabel. Secretaria de 1° Instancia.-

1 día - N° 336468 - \$ 1377,95 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª INST CIV COM 12 NOM-SEC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FERMINA DEL CARMEN GUZMAN DNI 6.396.991, en los autos caratulados, GUZMAN, Fermina Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6151930, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 15 de Septiembre de 2021. Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIA.

1 día - N° 336477 - \$ 553,45 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "CRAPA, ALBERTO MATEO - Declaratoria de Herederos - Expte. 9425670", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO MATEO CRAPA, DNI. 10.772.880, para dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados

en intervenir en la presente causa, que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota y, en caso de que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal, sito en el edificio de Tribunales 1 en calle Caseros N° 551, 2° piso, pasillo de calle Arturo M. Bas, debiendo informar en el acceso a que Juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su acceso. Cba. 30/08/2021. Juez: Dr. BRUERA, Eduardo Benito; Secretaria: Dra. ORIGLIA, Paola Natalia.

1 día - N° 336493 - \$ 845,85 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1ª Nom (EX SEC.1) - RÍO SEGUNDO, en autos caratulados "LIENDO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp 10176803; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LIENDO Miguel Angel, DNI 6.447.979, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Segundo, 14/09/2021

1 día - N° 336523 - \$ 561,95 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1ª Nom (EX SEC.1) - RÍO SEGUNDO, en autos caratulados "ALBORNOZ, NORA SUSANA - SALADINO, OSVALDO MIGUEL -SALADINO, ERIC EXEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp 10176802; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, SRA. ALBORNOZ NORA SUSANA, DNI 11.855.096, Sr. SALADINO Osvaldo Miguel, DNI N° 11.855.072, y el Sr. SALADINO Eric Exequiel, DNI N° 39.026.200, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Segundo, 14/09/2021

1 día - N° 336541 - \$ 699,65 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 6ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "TUTOR, VALERIA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 10141045). Cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TUTOR, VALERIA MARINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO.: NOTA, Paula- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.25; CORDEIRO Clara Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.25.

1 día - N° 336547 - \$ 559,40 - 17/09/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: REY, HUMBERTO CELSO - SANCHEZ, MARÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, el que se tramita por ante el juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje se ha decretado: "CRUZ DEL EJE, 14/09/2021.- Agréguese. Atento a las constancias de autos: Téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. REY, HUMBERTO CELSO - SANCHEZ, MARÍA ESTER -para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Requiérase informe al Registro de Última voluntad.- Firmado: MELONI Mariana: PROSECRETARIO/A LE-TRADO. ZELLER Ana Rosa: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 336549 - \$ 765,10 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 38º Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBARRA, PEDRO ANTONIO DNI 11.884.710, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados IBARRA, PEDRO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9869101. Que los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A- de fecha 06/06/2020 del TSJ. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. WALTHER Nadia- JUEZ/A de

1RA INSTANCIA – SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi secretario/a Juzgado 1RA INSTANCIA

1 día - N° 336583 - \$ 828,85 - 17/09/2021 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ ZABALA, SILVIA BIBIANA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9155364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 25/08/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. A lo solicitado: readecue el monto de la cautelar solicitada de conformidad al estado procesal de las actuaciones. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/08/2021.Fdo. PEREZ Veronica Zulma.

5 días - N° 332850 - \$ 1635 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIANTE LUIS FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783394, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CRIANTE LUIS FRANCISCO la siguiente resolución: CORDOBA, 16/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo,

acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela -Prosecretaria.

5 días - N° 333022 - \$ 3561,55 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107688, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 333031 - \$ 1359,40 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6872826, CITA A:la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO CUIT N° 20-079865584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333246 - \$ 1865,55 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN MANUEL DIAZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646339, CITA A:la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL CUIT N° 20-00556755-7,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333247 - \$ 1862,90 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAROLA CLEMENTE OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5651052, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE PAROLA CLEMENTE OSCAR CUIT N° 20-06362539-7 Y PAROLA CLEMENTE SALVADOR DNI N° 11.972.947, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333248 - \$ 2027,20 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 31/10/2019.- Avócase.- Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROGELIO ALVAREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

5 días - N° 333306 - \$ 1377,95 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 26 de febrero de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de

Verona Jose Angel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333308 - \$ 1362,05 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 26 de febrero de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Owczarek Ramona Bogumila en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333310 - \$ 1380,60 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, EMILIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7235315", se ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 333367 - \$ 1915,90 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPIA LEANDRO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868909, CITA A: Sr. TAPIA LEANDRO SEBASTIAN DNI N° 28.186.438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333474 - \$ 1783,40 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GONZALEZ GALO ALEXIS DNI N° 26.179.830 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ GALO ALEXIS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333478 - \$ 1756,90 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAFAEL ROGELIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044962, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GORNO RAFAEL ROGELIO la siguiente resolución: "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la cita-

ción y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Há-gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 333609 - \$ 4237,30 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SANNA LUIS ARNALDO DNI N° 17.784.772 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANNA LUIS ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965436", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333479 - \$ 1733,05 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ZAPATA RAMON LUIS DNI N° 21.564.979 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA RAMON LUIS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965111", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333480 - \$ 1727,75 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ARIZA ELISS ARIEL M.I. N° 39.080.280 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARIZA ELISS ARIEL - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6868903", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333481 - \$ 1521,05 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 20 de febrero de 2018.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Roldan Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333629 - \$ 1600,55 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA, JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238351", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 333630 - \$ 1751,60 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado OLIVA CARLOS HECTOR RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333634 - \$ 1415,05 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 31/10/2019.- Avócase.- Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CONSTANTINO SANTIAGO OBERTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333638 - \$ 1409,75 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 20 de febrero de 2018.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Pereyra José Vicente en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333640 - \$ 1605,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238355" CITA y EMPLAZA a la GIRON, ADOLFO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 333648 - \$ 1616,45 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SUSANA DEL ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238357"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el denunciado el domicilio procesal constituido. Regístrese en el SAC. Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Granade, María Enriqueta, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 333708 - \$ 2350,50 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOSI WILFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561711, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERTOSI WILFREDO CUIT N° 20-06510997-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333711 - \$ 1884,10 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS RUTH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993397, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333725 - \$ 1613,80 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMORIN ELVIO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079588) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Amorin Elvio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334118 - \$ 2297,50 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUDUEÑA ELVIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993412, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333729 - \$ 1645,60 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995482, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333732 - \$ 1605,85 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990992, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333750 - \$ 1611,15 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALDUCCHI SANTIAGO -Pres Multiple Fiscal Expte N°9999677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333759 - \$ 1608,50 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 5(EX21) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA VICTORIO HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°9993403, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333765 - \$ 1611,15 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B.

CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10278228, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 333773 - \$ 1563,45 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982989 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 333968 - \$ 1788,70 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RISSO PATRON, JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238370"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio procesal constituido. Regístrese en el SAC. Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excep-

ción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 333989 - \$ 2337,25 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO, JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238376", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 334008 - \$ 1725,10 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIAGIOLI ELIZABET EGLIS Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.- FDO LOPEZ ANA LAURA - DRA. VEGA HOLZWARHTH CAROLINA.

5 días - N° 334073 - \$ 2241,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUREK

MARIA DEL LUJAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106130) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Zurek Maria del Lujan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334120 - \$ 2310,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAVA MARIA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106074) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bava Maria Esther por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334121 - \$ 2289,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ FRANCISCO ANIBAL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9957022) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese

a los Sucesores de Veliz Francisco Anibal por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334125 - \$ 2313,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ROBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041295) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/07/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rivero Roberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334128 - \$ 2273,65 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROSA HECTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Crosa Hector Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334130 - \$ 2289,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ISABEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083721) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Palacios Isabel Jesus por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334142 - \$ 2313,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRE JORGE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083720) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Paire Jorge Miguel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión in-

divisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334143 - \$ 2297,50 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ARTURO MELITON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111226, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DIAZ ARTURO MELITON la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334144 - \$ 3556,25 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARDI NESTOR LUCIO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083712) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Contardi Nestor Lucio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334146 - \$ 3759,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTAGLINO JORGE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041323) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Battagliano Jorge Francisco por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334148 - \$ 2342,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SALAZAR, SILVIA MARIA – EJ. FISCAL" – EXP-TE. N° 6808324 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 334315 - \$ 1359,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SULKO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-EE

(Expte.10041346) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Sulko Miguel Angel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334150 - \$ 2300,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973360) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Blas por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334156 - \$ 2247,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLATTI HECTOR FELIPE – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973356) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bolatti Hector Felipe por

edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334158 - \$ 2310,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTUSSO RUBEN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106068) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Artusso Ruben Carlos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334182 - \$ 2308,10 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA SEGUNDO GILBERTO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Fonseca Segundo Gilberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334183 - \$ 2329,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORANO EDUARDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041312) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mayorano Eduardo Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334184 - \$ 2318,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ ANGEL NICOLAS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033401) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Alaniz Angel Nicolas y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de

fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334186 - \$ 2639,35 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAUL EMILIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033400) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Castro Raul Emilio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334191 - \$ 2618,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULIASSI NILCER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033388) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Uliassi Nilcer y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fe-

cha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334194 - \$ 2594,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MIGUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033386) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gutierrez Miguel Angel y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334196 - \$ 2636,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO DANIEL EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cardozo Daniel Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de

fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334197 - \$ 2647,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO MARCELO EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033365) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cano Marcelo Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334200 - \$ 2636,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAIS EDEMETERIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033362) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Casais Edemeterio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de

fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334202 - \$ 2610,20 - 17/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Bernardo Brizio que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.06.-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZIO, JUAN BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017381).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 334208 - \$ 3927,25 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAMERI FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993445 "cita y emplaza a los herederos de BRAMERI FRANCISCO, CUIT 20-03243410-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334212 - \$ 1894,70 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARIO WALTERFLORES FRANCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7713752) Notifica a FLORES FRANCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011135853. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 334232 - \$ 1881,45 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MARQUEZA NILA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8263735 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334332 - \$ 1330,25 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ANGELA SEGUNDA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982611 "cita y emplaza a los herederos de BUSTAMANTE ANGELA SEGUNDA, CUIT 27019157992 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334235 - \$ 1923,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados GASPARINI MARCOS DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9164321) Notifica a GASPARINI MARCOS DAMIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426525. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 334236 - \$ 1748,95 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRUCCI LUCIANO LEONEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9849317) Notifica a PETRUCCI LUCIANO LEONEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011666544. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 334247 - \$ 1897,35 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10058970) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEREYRA ANTONIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/09/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334272 - \$ 1881,45 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERDOMINICCI ROGELIO DOMINGO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10114068) cita y emplaza a los herederos del Sr. PIERDOMINICCI ROGELIO DOMINGO ROQUE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/08/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334273 - \$ 2051,05 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JORGE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -(Exp. 8717207) cita y emplaza a los herederos del Sr. ESPINOSA JORGE OMAR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334274 - \$ 1955,65 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES GABRIEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10114046) cita y emplaza a los herederos del Sr. FLORES GABRIEL OSVALDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334275 - \$ 1982,15 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINARI AROLDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 9809032) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subas-

ta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334276 - \$ 1976,85 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10059039) cita y emplaza a los herederos del Sr. MEDINA DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334277 - \$ 1939,75 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDE CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10058953) cita y emplaza a los herederos del Sr. GRANDE CARLOS JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 25/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334278 - \$ 1960,95 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANE-

LLA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10058996) cita y emplaza a los herederos del Sr. PANELLA ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334279 - \$ 1934,45 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIOLLO, MIGUEL EUSTACIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Exp. 9813606) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIOLLO FAUSTINO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 11/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334280 - \$ 1955,65 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI RICARDO JORGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049456 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI, RICARDO JORGE, Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, sien-

do la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500616432021.-

5 días - N° 334331 - \$ 3036,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334324 - \$ 1391,20 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334281 - \$ 1960,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SURBAUER SA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893507 que se tramitan en la Sec de Gestión

Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de junio de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)" Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 334320 - \$ 1317 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SURBAUER S.A – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967903 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334329 - \$ 1253,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, ANA MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903674 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334334 - \$ 1295,80 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PERALTA, MARCELA DORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6805093 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334336 - \$ 1298,45 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL MANUELA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/06/2021. Por adjunta cédula no diligenciada. Por adjunta constancia de publicación edictal. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334339 - \$ 1515,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE JUAN ALBERTO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808321 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334341 - \$ 1441,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049461 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON ,

Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500687872021.

5 días - N° 334362 - \$ 2917,60 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GELADA RAUL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692878" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GELADA RAUL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 334363 - \$ 1070,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049468 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500839642021.-

5 días - N° 334369 - \$ 3010,35 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA RAUL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049470 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE REQUENA, RAUL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500844412021.

5 días - N° 334378 - \$ 3013 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO OSVALDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049471 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO, OSVALDO, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a

la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500858912021.

5 días - N° 334392 - \$ 2999,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JULIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049473 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SOSA JULIO, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60000413032021. -

5 días - N° 334400 - \$ 2461,80 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVIELLE

MARIA CIPRIANA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985192 "cita y emplaza a los herederos de CAPDEVIELLE MARIA CIPRIANA, CUIT 27034511506 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334416 - \$ 1934,45 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LUIS ADOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049476 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LUIS ADOLFO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500580012021.

5 días - N° 334433 - \$ 2506,85 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIDIA FRANCISCA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161079 "cita y emplaza a los herederos de MOLINA LIDIA FRANCISCA, CUIT 27020998690 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 334436 - \$ 1907,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA MARIA EVA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049478 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PUCHETA MARIA EVA DEL CARMEN , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500603862021.

5 días - N° 334444 - \$ 2559,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN PEDRO ARMANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049481 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GUZMAN PEDRO ARMANDO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500632582021.-

5 días - N° 334451 - \$ 2509,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049482 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500635012021.-

5 días - N° 334460 - \$ 2490,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053798 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZ-

CAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500669782021.-

5 días - N° 334483 - \$ 4361,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA PATRICIO DISNARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754783)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLALBA, PATRICIO DISNARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334472 - \$ 1788,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE ROSARIO ZOILO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049483 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE LUQUE ROSARIO ZOILO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo

dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500645902021.

5 días - N° 334479 - \$ 2501,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049484 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JUAN, Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500647862021.

5 días - N° 334481 - \$ 2525,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053805 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO, Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por

parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500779702021.-

5 días - N° 334485 - \$ 4467,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRI HUGO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745781)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERRI, HUGO RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334486 - \$ 1746,30 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754790)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JESUS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334491 - \$ 1762,20 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO YOLANDA MARIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053806 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO YOLANDA MARIA DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500783532021.-

5 días - N° 334495 - \$ 4504,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUERO MARIA RITA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053808 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE TUERO, MARIA RITA, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 334506 - \$ 4398,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053811 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a :SUCESION INDIVISA

SA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500813742021.-

5 días - N° 334510 - \$ 4239,95 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053812 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excep-

ciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500820192021.-

5 días - N° 334515 - \$ 4406,90 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053816 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE AHUMADA, MARIA ANGELICA , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del

21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO.Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500832962021.-

5 días - N° 334521 - \$ 4436,05 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA OSCAR DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053819 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE TISERA, OSCAR DOMINGO , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO.Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500847292021.-

5 días - N° 334524 - \$ 4420,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTICO ARMINDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053822 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE

ARTICO, ARMINDES , Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500858602021.

5 días - N° 334525 - \$ 4391 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALA PABLO RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284341) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021 cítese y emplácese a los Sucesores de Pala Pablo Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base

de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334776 - \$ 2292,20 - 20/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MIGUEL ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993447 "cita y emplaza a los herederos de VAZQUEZ MIGUEL ALBERTO, CUIT 20076936367 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334581 - \$ 1907,95 - 20/09/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ SERGIO FEDERICO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"(Expte.N°6952480)la Oficina Única de Ejecución Fiscal -Av.Santa Fe 555 P. ALTA.-Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/02/2018.- Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas..... Notifíquese.Fdo: Dr Perez Guzman Gonzalo Alberto, prosecretario letrado, Dr. Gomez Claudio D., juez.CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2019.- Téngase presente el domicilio denunciado, a sus efectos. Librese Cédula Ley 22172, como se pide.firmado dra Baro, Anabel Violeta, pro-

secretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 11/06/2020.- Advirtiendo que la parte demandada tiene domicilio en otra provincia, estando vigente el DNU n° 520/2020 y las facultades otorgadas por AR n° 1629 Serie "A" del 06/06/2020, pto. 4 de la parte resolutive; a la solicitud de reanudación de plazos para los presentes, no ha lugar. NOTIFÍQUESE. firmado digitalmente Dr Gomez, Claudio, juez, Dra Lirio Mara, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS,29/09/2020.Reanúdense los plazos procesales que se encontraban suspendidos, los que continuarán a partir de la notificación del presente. NOTIFÍQUESE. firmado digitalmente Dr Gomez, Claudio, juez, Dra Lirio Mara, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 17/03/2021.CORRAL DE BUSTOS, 17/03/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Firmado Dr Moreno Melania, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sergio Federico Ruiz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda.Firmado Dr Moreno Melania, prosecretaria, Dr Gomez Claudio Daniel, juez.-Liquitación N°850000010885576

5 días - N° 334527 - \$ 8628,35 - 20/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHI ENRIQUE RUFINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754775)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MENGHI, ENRIQUE RUFINO, en

los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334545 - \$ 1762,20 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284371) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Castro Juan Hector por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334549 - \$ 2300,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ERNESTO ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284361) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rodriguez Ernesto Isidro por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese median-

te publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334550 - \$ 2331,95 - 20/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPT. N° 9181974 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PEREYRA VICENTE ELOY (DNI 06635603), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/08/2021

5 días - N° 334758 - \$ 1346,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CECILIO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10284354) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Diaz Cecilio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334768 - \$ 2278,95 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO CARLOS DIONICIO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284356) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA

CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bravo Carlos Dionicio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334770 - \$ 2316,05 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZMENDI SERGIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284350) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Arizmendi Sergio Daniel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334773 - \$ 2326,65 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES VALENTIN RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284348) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Morales Valentin Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334775 - \$ 2334,60 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ANDRES MARCOS – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284340) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Escobar Andres Marcos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334781 - \$ 2329,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZANTI AMERICO A – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284339) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mazzanti Americo A. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de

edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334782 - \$ 2305,45 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ OLGA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284338) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Paez Olga por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334784 - \$ 2255,10 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARGNELUTTI VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696371" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARGNELUTTI VICTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334828 - \$ 1030,80 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDERO BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284335) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Medero Beatriz por edictos

que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334830 - \$ 2292,20 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LEONARDO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284332) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de SOSA LEONARDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334833 - \$ 2276,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA CECILIA EDILIA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284329) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de LIGORRIA CECILIA EDILIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334837 - \$ 2329,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANELO JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284328) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de CANELO JOAQUIN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334840 - \$ 2281,60 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR RAMONA DELIA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696373" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZALAZAR RAMONA DELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334842 - \$ 1041,40 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA JOSE BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 100596) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.

Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 03/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de GIORDANA JOSE ABUTISTA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334872 - \$ 2329,30 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMBURZANO BLANCA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053567) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 03/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cambuzano Blanca Esther por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334873 - \$ 2350,50 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOTTI BAUTISTA J – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053577) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bertotti Bautista J. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín

Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334875 - \$ 2310,75 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO EDUARDO FABIAN Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10106134) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 23/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Carignano Sandra Beatriz por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334877 - \$ 2342,55 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTI ELSA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9278845) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/08/2020 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Sagripanti Elsa y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y c.c. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias) en cuanto a la citación a

estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) a la Sucesión Indivisa al domicilio denunciado. Y a los herederos por edictos.- Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334879 - \$ 2488,30 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9465029) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334880 - \$ 2607,55 - 21/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9497347, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAPELLO LUIS: CORDOBA, 21/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 334631 - \$ 3861 - 21/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MARIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963054)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OTTONELLO MARIA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2021.-

1 día - N° 334937 - \$ 310,57 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA SEGUNDO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079614) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Gigena Segundo Roque por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 335142 - \$ 2302,80 - 21/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTESE NELDA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963063)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CORTESE NELDA ESTHER en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2021.-

1 día - N° 334938 - \$ 315,87 - 17/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GATICA PEDRO LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963088)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Pedro Luis GATICA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2021.-

1 día - N° 334941 - \$ 320,64 - 17/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TONELLO EMILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963094)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Emilio TONELLO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que

en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/06/2021.-

1 día - N° 334942 - \$ 317,46 - 17/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TUNINETTI MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959338)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TUNINETTI, MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/06/2021.-

1 día - N° 334945 - \$ 315,34 - 17/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE ROSANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959334)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GENTILE, ROSANA MARIA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/06/2021.-

1 día - N° 334946 - \$ 313,22 - 17/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO GABRIEL GABINO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959331)", cítese y emplácese a los herederos

y/o representantes legales de LUCERO, GABRIEL GABINO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/06/2021.-

1 día - N° 334949 - \$ 314,81 - 17/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JUAN SANTOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959357)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CRUZ, JUAN SANTOS, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/06/2021.-

1 día - N° 334951 - \$ 310,57 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696378" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARIAS IGNACIO ANTOLIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 335005 - \$ 1065,25 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696395" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CUFRE JULIO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 335020 - \$ 1054,65 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2021. Por adjunta constancia de notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 335088 - \$ 1457,45 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUSSETTO JUAN ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2756457 Se CITA A: PUSSETTO JUAN ENRIQUE D.N.I. 6.410.010, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 335103 - \$ 3481,25 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPO LEOPOLDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10057593) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio proce-

sal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 335159 - \$ 2748 - 21/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA RAUL JORGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MMOLINA RAUL JORGE EJECUTIVO FISCAL – EE: 6808467", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335202 - \$ 1878,80 - 22/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Sosa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días

más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio real y tributario denunciado en el título base de la presente acción.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.08 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.08 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027225), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335215 - \$ 3953,75 - 22/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5914412", Cítese y emplácese a RAMOS ALBERTO ALEJANDRO, DNI N° 16903443, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335425 - \$ 3285,75 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAMONDE HUGO ADRIAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105010", Cítese y emplácese a MAMONDE HUGO ADRIAN, DNI N° 31055668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335426 - \$ 3251,75 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARROS GASTON DARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6159950", Cítese y emplácese a BARROS GASTON DARIO, DNI N° 31414304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335428 - \$ 3251,75 - 21/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6307082", Cítese y emplácese a ALMEIRA MIGUEL ANGEL, DNI N° 23940522, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335429 - \$ 3260,25 - 21/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANO LEANDRO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961414) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra

de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335432 - \$ 2904,35 - 22/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961413) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335434 - \$ 2888,45 - 22/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ JOSE EMILIANO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961405) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS

JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335436 - \$ 2904,35 - 23/09/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARUANI, OSCAR FABIAN EXPEDIENTE N°: 6115888- DNI 25362971. "Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea"

3 días - N° 335438 - \$ 1219,20 - 17/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOMEI DANTE JOSE -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961404) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario

N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335439 - \$ 2896,40 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMADO PATRICIA MABEL -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335442 - \$ 2901,70 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10057584) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el

mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335446 - \$ 2901,70 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JOSE -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961391) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335448 - \$ 2872,55 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FLORES RAUL MARCELO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103989", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 27 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 335463 - \$ 264,46 - 17/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961402) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Martínez José y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335468 - \$ 2872,55 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ELENA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961394) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Machado Elena y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio

denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335469 - \$ 2869,90 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINODOZ HECTOR ALFREDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961392) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335471 - \$ 2909,65 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Nicolau que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la

subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAU, MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017323), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335507 - \$ 3829,20 - 23/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN GERMAN HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6852663) Notifica a ROMAN GERMAN HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000010816874. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335513 - \$ 1873,50 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Carlos Alberto Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días

más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017378), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335514 - \$ 3855,70 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Angela Delta Magallanes que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, al domicilio informado por el Registro Nacional Electoral y al domicilio del inmueble gravado.- Expediente Nro. 10017495 - 1 / 2 Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGALLANES, ANGELA DELTA - EJE-

CUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017495), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335526 - \$ 4226,70 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Margarita Susana Álvarez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, MARGARITA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027207), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335543 - \$ 3892,80 - 23/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO, MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2021. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de

ejecución fiscal en contra de la sucesión indivisa de Pigliacampo Maria Julia, Sra. Beatriz Stela Torresi y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.08 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.08. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes

1 día - N° 335550 - \$ 832,62 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEMARIN MARIA ISABEL LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880649" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE VALDEMARIN MARIA ISABEL LUCIA, DNI 5.588.130, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 335654 - \$ 3621,50 - 21/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ELFI RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9843302) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZGO 2A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la si-

guiente resolución: BELL VILLE, 03/03/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 18/08/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Agréguese cédula de notificación acompañada. Cítese y emplácese al ejecutado: Ruben Carlos Elfi por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada, Dra Guiguet Valeria Cecilia, juez.-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-ACTA N: 074200001226- LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000011665479.

1 día - N° 335677 - \$ 654,54 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARQUEZ PABLO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9650174) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 16/03/2021. Librese notificación. Estése a lo dispuesto por el art. 4, Ley 9024, modif. Por Ley 10679 (tercer párrafo) y el art. 58 bis del Decreto 1205/15 modif. Por Decreto 2030/19 Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 18/08/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Agréguese cédula de notificación acompañada. Cítese y emplácese al ejecutado: Pablo Marquez por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días

de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada, Dra Guiguet Valeria Cecilia, juez.-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-ACTA N:030400050208 Y 040900202863- LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°8500000011869283

1 día - N° 335679 - \$ 799,23 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FLEITA DIEGO SEBASTIAN-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9650156) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 16/03/2021. Librese notificación. Estése a lo dispuesto por el art. 4, Ley 9024, modif. Por Ley 10679 (tercer párrafo) y el art. 58 bis del Decreto 1205/15 modif. Por Decreto 2030/19 Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 18/08/2021. Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Agréguese cédula de notificación acompañada. Cítese y emplácese al ejecutado: Diego Sebastian Fleitas por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria, Dra Guiguet Valeria Cecilia, juez. Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-ACTA N:041300176006- LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°8500000011870257.

1 día - N° 335690 - \$ 796,05 - 17/09/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCIARDINO, LUCAS VICTOR - EJECUTIVO FIS-

CAL – EE" - Expte: 6172455. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RICCIARDINO, LUCAS VICTOR, DNI 29.653.685, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 335817 - \$ 304,21 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 30 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA en autos: "SANCHEZ, GRACIELA SUSANA C/ MARTINEZ PEREZ, OSCAR CAYETANO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION(EXPTE 5271033)", cita y emplaza a los Sucesores de Isaac Bercovich D.N.I. 2.127.477, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Santa Fe. Fdo.: PROSECRETARIA LETRADA: SAPPÍA Maria Soledad// JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: ELLERMAN Ilse.

5 días - N° 333086 - \$ 1046,70 - 17/09/2021 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los herederos de Sixta Tomasa Toledo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 31/08/2021. Fdo. : MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ, Jorgelina Nilda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 333100 - \$ 1086,45 - 21/09/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec. de gestión común de ejecución fiscal nro 3. de Córdoba, hace saber que en autos: ente regulador de los servicios públicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentación múltiple fiscal – expte n° 5999702: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigi-

da por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-fdo LOPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 326364 - \$ 2724,15 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 35° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados FONSECA, ANGELA BEATRIZ C/ GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 9515165), cita y emplaza a la demandada en autos GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA DNI 26744516, a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin ordenó publicar edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 152 del CPC). Of. 11/03/2021.

5 días - N° 333126 - \$ 935,40 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 35° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados FONSECA, ANGELA BEATRIZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (Expte. 9515166), cita y emplaza a la demandada en autos GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA DNI 26744516, a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin ordenó publicar edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 152 del CPC). Of. 08/06/2021.

5 días - N° 333151 - \$ 850,60 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), en los autos caratulados "Marveglio Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapión - expte. 8092863;" cita y emplaza a los demandados JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus sucesores o herederos para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a la Sra. Leslie Jean Youra para que comparezca en calidad de terceros Córdoba, septiembre de 2021.

5 días - N° 333337 - \$ 1322,30 - 17/09/2021 - BOE

El sr. Juez Civ Com Conc y Flia de 1ª Inst 2ª nom JESUS MARIA cita y emplaza al demandado Eric Adrián Alarcón DNI 39176222 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Fdo PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ. SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIA 2021.08.04

5 días - N° 333504 - \$ 787 - 17/09/2021 - BOE

El Juez de Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba ubicado en Tucumán N° 362 - 3º Piso - Ciudad de Cba., en los autos "LOPEZ, LUZ MARIA C / SUCESORES DE ROCA, GUILLERMO - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. N° 1847440" ha dictado la siguiente resolución: Cba., 09/08/2.017. ... Imprímase a la solicitud de filiación post-mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y Emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores de Guillermo Osvaldo ROCA, para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del mismo cuerpo legal. bajo percibimiento de ley (Art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. FDO.: GABRIEL EUGENIO TAVIP - JUE. MARIELA DENISE ANTUN - SECRETARIA.

5 días - N° 333505 - \$ 1836,40 - 22/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez. (Domicilio del tribunal; Gdor. Dante Agodino N° 52, 2° Piso, San Fco.) en autos "ROLLAN, JORGE ALBERTO Y OTRO C/ MARIANI, MARIA LUJAN Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. N° 9822381) CITA a los herederos de Irma Catalina Quaglia, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor abundamiento se transcribe la parte del decreto pertinente: "San Francisco, 26 de abril de 2021. (...) agréguese el acta de defunción

digital que se adjunta. En su mérito, atento el fallecimiento de la codemandada Irma Catalina Quaglia y conforme lo dispuesto por el art. 97 CPC, suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de la misma, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido. Fdo. digitalmente: Viramonte, Carlos Ignacio (Juez de 1° Inst.) – Gonzalez, Alejandro Gabriel (Secretario Juzg. 1° Inst.).

5 días - N° 333891 - \$ 3214,40 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de Sexta Nominación, Secretaría Número 12 de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "FLORES FERNANDO DEL VALLE C/ DAMOLI MARCOS ARIEL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N°9515176;" a los Terceros Citados, Sres. Jorge Rafael Aguirre, DNI 11.559.012 y Yolanda Victoria Mercado, DNI 12.851.551, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Deberán realizarlo en el edificio del Polo Laboral, calle Laprida 753, primer piso de la ciudad de Córdoba. Publíquense edictos a dichos efectos conforme lo dispuesto por el art. 22 LPT". Oficiése al Boletín Oficial y al diario La Voz del Interior (art. 152 del C. de P.C.)- Fdo: MORONI, CARLOS EDUARDO, Juez de 1° instancia; CICCARELLI, NATALIA IVANA, Secretaria juzgado de 1° instancia.

5 días - N° 333984 - \$ 3638,50 - 20/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 2ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los demandados PABLO ANTONIO CASADIO DNI 31056603 y ANTONIO HÉCTOR CASADIO DNI 11559971 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los autos caratulados "MACARIO, CARLOS ALBERTO C/ CASADIO, PABLO ANTONIO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. N° 8978077" bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se los cita para que en el mismo plazo reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del

ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberán efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: Dr. BERTAZZI Juan Carlos-Juez de 1ª inst.-Dra. CHECCHI María Verónica-Secretaria.

1 día - N° 334165 - \$ 600,48 - 17/09/2021 - BOE

Por orden del JUZG. CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. - SEC. 2° de la Ciudad de COSQUIN sito en calle Catamarca 167-COSQUIN, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS C/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, AMERICO JOSE - EXPROPIACION" (Expte. 9924701) se ha resuelto: "COSQUIN, 25/08/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cúmplase con la citación ordenada en el proveído de admisión a los SUCESORES DE AMÉRICO JOSÉ ANTONITTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." - Fdo.: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334297 - \$ 1566,10 - 17/09/2021 - BOE

Expte6793843 APOSTOLO MARIANGELES LETICIA C/ CONIFERAL SACIF Y OTRO ABREVIADO DYP-ACC DE TRANSITO Cba 26/03/2021 cítese y emplácese al demandado Leandro Bustamante DNI 32.875.804 a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial bajo apercibimiento de rebeldía Fdo LOPEZ Gabriela Emilce (Prosec)-JUZ Civ y Com de 16 Nom

5 días - N° 335109 - \$ 1811 - 17/09/2021 - BOE

Por orden del JUZG. CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. - SEC. 1° de la Ciudad de COSQUIN sito en calle Catamarca 167-COSQUIN, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS C/ SUCESORES DE BALZI, BERNARDO - EXPROPIACION" (Expte. 9924702) se ha resuelto: "COSQUIN, 11/08/2021. Agréguese informes del Registro Electoral. Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la

prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BERNARDO BALZI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad." Fdo.: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334301 - \$ 2151,75 - 17/09/2021 - BOE

El Juzg. de Familia de 8° Nom., Córdoba, en autos OVIEDO, MARIANA ANABEL Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN - Expte. 2121000, cita a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Horacio Emilio Isuani DNI 6386227 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 02/09/2021. Fdo. MORA, María Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y SOLER, Guadalupe - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 334674 - \$ 575 - 20/09/2021 - BOE

El Juez de 1° inst 22 NOM en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ ZALLOCCO, VIVIANA ANDREA 6243829" se ha resuelto lo siguiente: Córdoba, 30/08/2021. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: ISAIA Silvia Cristina SECRETARIA. ASRIN Patricia Verónica JUEZA.

5 días - N° 335099 - \$ 1083,80 - 21/09/2021 - BOE

CORDOBA la Señora Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ, LUCIANO DANIEL C/ PLAZA MOTOS S.A. - ABREVIADO EXPTE. 7039069 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/07/2021. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente. Surgiendo de autos que los Dres. LIMBRICI DAGFAL, MARIANO ESTEBAN y ALEJANDRO TASSI han renunciado al poder y patrocinio conferido por el actor, cítese y emplácese al Sr. Luciano Daniel Lopez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y constituir nuevo domicilio procesal, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo

apercibimiento de rebeldía. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335161 - \$ 2744,50 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "FERNANDEZ, NORMA GRACIELA C/ AMBROSINO, GUILLERMO EUSER Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. 5709383 que tramitan por ante el Juzg Civ y Com de 27° Nom, se ha dispuesto lo siguiente: "CBA, 09/09/2021...Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ALBERTO ANTONIO SOLÉ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. FLORES Francisco Martin, Juez; FORNASARI Mariana, Prosec.

5 días - N° 335330 - \$ 1171,25 - 22/09/2021 - BOE

JUZG DE FAMILIA 6A NOM - Tucuman 360 - 6TO PISO-CORDOBA CAPITAL, EN AUTOS:PELASSA FARIAS, LORENA EDITH C/ ESTIGARRIBIA, CARLOS ALBERTO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 Expte N° 9993599. CORDOBA, 26/04/2021.A la presentación electrónica que antecede: Por adjuntada la boleta de aportes acompañada. En su mérito, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. A la acción de reclamación de filiación, imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr.CARLOS ALBERTO ESTIGARRIBIA para que en para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca. CORDOBA, 10/08/2021. Proveyendo a la presentación electrónica que antecede: Téngase presente lo manifestado.Estese a lo dispuesto por el art. 15 inc. 4 de la ley 10.305.Atento el trámite impreso y a los fines de la fijación de la audiencia del art. 81 de la ley 10.305, requiérase a las partes que denuncien en autos sus datos de contacto actualizado (teléfono y correo electrónico) a dichos fines. Notifíquese, con la previsión de lo observado por la Sra. Fiscal de Familia en relación al demandado y en su caso, asegure la notificación con las previsiones del art. 147 del C.P.C.C.- Texto Firmado digitalmente por: COLLI David Alfredo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.10 reconvencción, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad. Déseintervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda y a la Sra. Fiscalde

Familia. Notifíquese por el interesado con copia de la demanda y documental en sobre cerrado. Recarátulense las presentes actuaciones en orden a la parte demandada, fecho, certifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.26. COLLI David Alfredo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.26. (DOCUMENTAL RESERVADA EN EXPTE)

1 día - N° 335551 - \$ 945,51 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. Sec.3, Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos caratulados "LESCANO, ADRIANA NOEMI C/ SANCHEZ, DANIEL OSCAR Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE. No. 7909635", cita y emplaza a los sucesores de José Luis Elías D.N.I.24.326.194 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por un día. Villa Carlos Paz, 09/09/2021. Fdo. RODRIGUEZ Viviana (Juez/a) BRAVO Graciana María (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 335693 - \$ 200,33 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 38 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, JORGE ALBERTO C/CARRANZA, VIRGINIA NELLY Y OTRO", (Expediente N° 6225798), cita y emplaza a los herederos de Virginia Nelly CARRANZA DNI 7.324.924,a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. WALTHER Nadia JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO.

1 día - N° 335788 - \$ 249,62 - 17/09/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Sexta (6ta.) Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ de ALONSO Mariana, Secretaría a cargo de la Dra. ARAMBURU María Gabriela, en los autos caratulados: "Díaz, Eduardo Ernesto - Ausencia con presunción de fallecimiento." (Expte. 9908680), cita al presunto ausente, EDUARDO ERNESTO DIAZ, DNI N° 12.794.079, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis

meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Oficina, Río Cuarto, 16 de abril de 2021. Fdo. Digitalmente, Dra. MARTINEZ de ALONSO Mariana, Juez, Dra. ARAMBURU, María Gabriela, Secretaria.

6 días - N° 311883 - \$ 1465,92 - 20/10/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C., Secretaría N° 2 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Tres. VILLA DOLORES, diez de febrero dos mil veintiuno. Y VISTO: estos autos caratulados "AGUIRRE, MARIA GRACIELA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1)María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez, D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos domiciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, Municipio: Los Hornillos, Barrio: El Pantanillo, Calle y N°: pública sin número, Lote: 17, Provincia de Córdoba. "Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo

Guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle publica, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18" NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Dpto.: 29; Pnía: 02; Pblo.: 13; C: 01; S: 03; Mza.: 002; Parc.: 017, Superficie: 1.184,37 m2., todo conforme plano y anexo realizado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-036242/08, con fecha 10/11/2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011 (fs. 01/02), del cual se desprende: Afectaciones registrales: se afecta Parcela 252-2406 parcialmente, Dominio M.F.R.: 475.808, Titular: Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, N° de empadronamiento: 29-02-0653187/6" y según informe N° 6847 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) informa: "1° Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902002520240600, Número cuenta: 290206531876, Titular según Rentas: ORTEGA J y H DE C A DE R, Titulares según Registro: ORTGA JOSÉ, RIOS MERCEDES, RIOS JESUS, Domicilio Fiscal: SIN DATOS 0 – CP: 5884 – LOS HORNILLOS – CÓRDOBA. Inscripción Dominial: FR29-0475808-00000-00. El inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la Matrícula de Folio Real N° 475.808"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre del año 2014.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 336 de fecha 16/04/2019, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. María Graciela Gragera para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). - Protocolícese, hágase

saber y dese copia.- FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ P.A.T.). AUTO N° 75. VILLA DOLORES, 10/05/2021. Y VISTO: Estos autos caratulados: "AGUIRRE, MARÍA GRACIELA Y OTRO USUCAPION, Expte.N° 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE ..Y CONSIDERANDO QUE:RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 3, de fecha 10 de Febrero de 2021, en donde dice "RESUELVO: 1).... declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1)María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez, D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos domiciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC); debe decir: "RESUELVO:1) ...Declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda de Alejo Alfredo SANCHEZ y domiciliada en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba y 2) Alejo Alfredo SANCHEZ, D.N.I. N° 11.101.637, argentino, casado con María Graciela AGUIRRE, domiciliado en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. FDO SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — EXENTO DE GASTOS art. 24 ley 9150. Oficina: 04/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.04.

10 días - N° 328232 - s/c - 22/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 42º C.C. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela María en autos caratulados: "ROMERO IVAN EUGENIO-USUCAPION-EXPTE 5065864- ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/08/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 03/08/2021: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Adriana Ortiz de Suarez, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días

la primera y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-El inmueble según título se describe como :Lote de terreno designado como Lote 2" (dos prima) de la Manzana 21, ubicado en Pueblo Bella Vista, suburbios SUD-OESTE de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que mide :10 mts de frente a calle San Miguel por 30,00 mts de fondo, con una superficie de 300,00 mts², lindando al SUD-ESTE con calle San Miguel; al SUD-OESTE con lote 3; al NOR-OESTE con calle Nieva y Castilla y al NOR-ESTE con lote 2 de la misma manzana ,Fº 2496 A 1932 (descripción según plano B-52 de D.G.C) MAT 1.777.024 ,inscripto a nombre de ADRIANA ORTIZ DE SUAREZ- Cta N° 1101-0393972-1-Nomenclatura catastral 110101041704700300.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura ,visado por Dirección Gral de Catastro ,Expediente N° 0033-031738/2008, afecta al inmueble Mat 1777024 en forma parcial ,está edificado ,se describe:"Inmueble ubicado en el departamento capital, Municipalidad de Córdoba, calle Paso de los Andes N° 2420,Bº Suarez ,designado como Lote 10 de la Manzana Oficial 21, que se describe como sigue :PARCELA de 5 lados ,que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 42' y orientación NO-SE hasta el vértice B mide 28,90 m (lado A-B)colindando con Parcela 002 de Ivan Eugenio Romero y Mariano André s Romero MFR 642140 Cta 11012290241; desde el vértice B con ángulo de 86º 55'00" hasta el vértice C mide 10,04m (lado B-C)colindando con calle Paso de los Andes ;desde el vértice C con ángulo 94º 17' hasta el vértice D mide 14,25 m (lado C-D)colindando con Aguilar Gisela Araceli, Parcela 004 MFR 56283 Cta 11010393973-9; desde el vértice D con ángulo 90º 00' hasta el vértice E mide 0,38m (lado D-E) desde el vértice E con un ángulo de 268º 58' hasta el vértice F mide 14,22 (lado E-F) colindando los lados D-E y E-F con resto de parcela 3 a nombre de Adriana Ortiz de

Suarez Fº 1500 año 1923 Cta 11010393972-1 desde el vértice F con ángulo de 89º 08' hasta inicial mide 9,98 m (lado F-A) colindando con calle Nieva y Castilla cerrando la figura a SUPERFICIE DE 288,82 m.2- Fdo :Dra.Pucheta Gabriela María:Sec.de 1ºInst.-Dr.Sueldo Juan Manuel:Juez de 1º Inst.-

10 días - N° 329952 - s/c - 22/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6054226 - - ZOLECIO, SEBASTIAN ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que tramitan por ante el Juzgado de 1º. Instancia y 34º. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2021. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana Maria. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: Lote de terreno, ubicado en calle Pública de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Municipio Río Ceballos, Provincia de Córdoba inscripto al Dominio 2699, Folio 3211, Año 1946 a nombre de Corte y Bazzini Sociedad De Responsabilidad Limitada. - En una superficie total de afectación de 1.083,21 m². Y que según plano confeccionado a estos efectos por el ingeniero Stella María Enrici, ingeniera civil, M.P. 12432-4 y visado por la Dirección General de Catastro, Expte: 0033-068642/2012, aprobado el 25/10/2012 con actualización de visación del 27 de Marzo de 2015, se designa como Lote 13 de la Manzana of. A que obra en Dom. 2699 -Fº

3277 – Año 1946 de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que dicha propiedad se encuentra empadronada en DGR en cuenta N° 1304-1501771-6. La designación catastral del lote producto de esta posesión es D13, Ped.40, C01, S02, Mz.063, P082. Se trata de una posesión que afecta en forma total el lote 13 de la Mz. Of. A con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: Partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste, y con un ángulo de 90° 00' 00'', 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.553, Parcela 10 de Walter Julio Morales, Mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; desde vértice B con rumbo sudoeste y un ángulo de 64°56' 00'', 16,77 m, lado B-C, con calle Pública; desde vértice C con rumbo noroeste, y ángulo 115°04' 00'', 67,76 m., lado C-D, con Parcela 21 de Corte y Bazzini S.R.L., cerrando la figura en vértice D con rumbo noreste y ángulo 90°00' 00'', 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Todo esto encerrando una superficie de 1.083,21 m2. Mide y linda al norte 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.850; Parcela 10 de Walter Julio Morales, mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; al Este 16,77 m., lado B-C, con calle Pública; al Sur 67,76 m., lado C-D-, con parcela 21 de Corte Bazzini S.R.L., al Oeste, lado D-A, 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Superficie total de 1083,21 m2..

10 días - N° 330952 - s/c - 01/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. VILLA MARIA, 23/08/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n.º 1.580.344, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan n.º 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.). La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el

terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor y lindando por este costado con la parcela 018 de Benito Andrea, Matrícula n.º 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de Benito Andrea, Matrícula n.º 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la parcela 016 de Rivero Luis Antonio, Matrícula n.º 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el resto de la parcela 017 Allende Audelino Luciano, Matrícula n.º 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la parcela 017 de Allende Audelino Luciano, Matrícula n.º 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91m2 y tiene una superficie edificada de 128,37 m2. El lote resultante de la mensura de posesión se designa como lote 100. Afecta en forma parcial a un lote que según título, es parte de la manzana Letra A, la que, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Allende Audelino Luciano, según la Matrícula n.º 1071537. La condición catastral de este lote conforme plano es: D: 16; P: 04; P: 22; C: 02; S: 01; M: 064; P: 100 y Municipal C: 02, S: 01, M: 064 y P: 100. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expte. Prov. 00588-008814/2018, visado con fecha 20/07/2018. Descripto en el Registro General de la Provincia como: Solar de terreno con lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la mza. letra A. del plano particular respectivo, ubicada en el Municipio y Ped. Villa María, Depto. Tercero Abajo hoy Gral. San Martín, de esta provincia, cuyos solares miden 10 mts.

de frente al E. sobre la prolongación de la calle San Juan, a medirse desde los 61 mts. 70 cms. de la esquina formada por la citada calle y otra sin nombre, por 40 mts. de fondo, o sea 400 mts. 2 de Sup. y linda al N., S. y O. con más terreno de la misma mza., y al E. con la prolongación de la calle San Juan; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el trece de Enero de mil novecientos ochenta y cinco (13/01/1985). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n.º 1.580.344, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en el punto 1° de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1071537 (16) de fecha 15/08/2019 (Diario de PC Litis n°995) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) (...) 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 331211 - s/c - 27/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato; Secretaría 4ta., a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; en los autos caratulados "VALLEJO LEANDRO JAVIER Y OTRO - USUCAPION" expte. n° 1101336, ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando mediante Sentencia n° CIENTO CINCUENTA Y TRES del 29 de Diciembre de 2016, que Leandro Javier Vallejo, D.N.I. 20.832.155, argentino, casado, de profesión Licenciado en Cs. Químicas y Liliana Elizabeth Cerdán, D.N.I 20.845.459, argentina, casada, de profesión abogada, ambos casados entres sí, ambos con domicilio en calle publica sin nro, Las Chacras, Pedanía Talas, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal,

sobre el inmueble que según Plano de Mensura, representa una superficie de 7has 8045,74dm², ubicado en el lote 2534-0091 y 2534-5592, en el paraje denominado Las Chacras, en la pedanía Talas del Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela 0091 y 5592, Hoja 2534, Pedanía 05, Departamento 29, siendo sus colindantes y medidas: El inmueble de que se trata es una fracción de terreno rural, ubicado en el paraje "Las Chacras", Pedanía Talas, Departamento de San Javier, de esta Provincia de Córdoba, separada en dos fracciones geométricas de forma irregular que miden la denominada parcela 0091: desde el punto A-B= 142,88 metros, colindando con camino público; desde el punto B-C= 107,94 metros; desde el punto C-D= 58,72 metros; desde el punto D-E= 48,10 metros; desde el punto E-F= 80,69 metros; desde el punto F-G= 44,21; desde el punto G-H= 40,72 Metros, colindando con arroyo seco; desde el punto H-I= 37,09 metros; desde el punto I-J= 126,55 metros; desde el punto J-K= 75,52 metros; desde el punto Expediente Nro. 1101336 - 1 / 3 K-L= 172,11 metros, colindando con Sucesión de Macario Oviedo; desde el punto L-M= 96,15 y cerrando el perímetro desde el punto M-A= 111,50 colindando con camino público, lo que hace una superficie total (baldío) de SEIS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, y la segunda fracción denominada parcela 5592: desde el punto N- O= 83,64 metros; desde el punto O-P= 57,01 metros; desde el punto P-Q= 50,90 metros; desde el punto Q-R= 80,10 metros; desde el punto R-S= 37,31 metros colindando con arroyo seco; desde el punto S-T= 21,67 metros; desde el punto T-U= 37,47 metros; desde el punto U-V= 48,44 metros; V-W= 128,50 metros, donde colinda con posesión del Sr. Carlos Cuello y Virginio Ángel Rodríguez y finalmente cerrando el perímetro desde el punto W-N= 89,89 metros colindando con camino público, quedando una fracción de UNA HECTAREA QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS ,indicada en el plano respectivo como parcela 5592, lo que hace una superficie total (baldío) sumando como corresponde ambas parcelas que conforman un unidad de SIETE HECTAREAS OCHO MIL CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. El inmueble no afecta dominio y ha sido empadronado a nombre de Leandro Javier Vallejo, bajo el número 290524666900 según informe de la Dirección de Catastro (fs.31) (Departamento Tierras Públicas) y Plano de Mensura visado

por la repartición mencionada con fecha 27-07-06 en expediente 0033- 08490/06 (fs.6).- Asimismo, fue dispuesto que se publiquen edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- VILLA DOLORES, 28 de julio de 2021.-

10 días - N° 331303 - s/c - 18/10/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1^a.I.C.C.FLIA 1^a.NOM. VILLA MARIA -SEC. 1 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 13/08/2021. Y VISTOS: 1) estos autos caratulados MERCAÚ, NÉSTOR NELSON - USUCAPION, Expte. 8015449.....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mercaú, Nestor Nelson D.N.I.:11.785.401, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Solar doce de la Manzana "G" del barrio Nueva América, (ahora según plano de mensura inscripto Lote 28, manzana oficial nueve), Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacida el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas

Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Daniela Lingua, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta con seis centavos (\$71.430,6). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.texto firmado digitalmente: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez- AUTO NUMERO: 245. VILLA MARIA, 19/08/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MERCAÚ, NÉSTOR NELSON USUCAPION, Expte.N° 8015449...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: Rectificar la sentencia Numero 44 dictada en fecha 13/08/21 en el Resuelvo punto II, quedando redactado de la siguiente forma: "II) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad del dominio: numero de orden: 161 - Folio:121 del Año: 1918, actualmente matrícula: 1659472, a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacido el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle"- PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- texto firmado digitalmente por VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez.

10 días - N° 332154 - s/c - 24/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 5814688) cita y emplaza a MORONI GIOCONDO, y/ o sus sucesores, y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Pro-

vincial de mensural 0033 - 68123/12 con fecha 26/04/2013, se ubica en el Departamento Capital – Barrio Guiñazú, designado como lote 28 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor- Este designado con la letra A, y con rumbo Sur- Oeste se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 20, 00 metros hasta el esquinero Sur- Este, designado con la letra B, conlindando con la Avenida Dr Juan Bautista Justo; desde este esquinero B y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00' se ubica el esquinero Sud Oeste, designado con la letra C a una distancia de 28, 20 metros, colindando con la parcela n° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90°00' , se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra D, a una distancia de 20,00 metros, colindando con la parcela N° 3, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero D, y cerrando el polígono con rumbo Sur Este, midiendo un ángulo de 90°00' se ubica el esquinero Nor Este designado con la letra A, a una distancia de 28,20 mets colindando con parcela N° 4, propiedad de Cook Masters SRL. El polígono descripto encierra una superficie total de 564, 00 m2"- la mensura relacionada, afecta en forma total a los LOTES 18 y 19, de la Manzana 5, (designación oficial. NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO: 11, PED. O1; PBLO. 01; C:15, S: 02; m:003; P:028.- NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D: 15; Z 02; M: 003; P: 028.- EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE CORDOBA: 110115974041, Mza. 5 lote 19 y 11011497405-0 Mza. 5, lote 18.DESIGNACION OFICIAL: LOTES 19 y 18, MZA. 5.-Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 591, planilla 127.-

10 días - N° 332197 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 5814498) cita y emplaza a los sucesores del Sr. Moroni Giocondo -titular del inmueble a usucapir-, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sus sucesores a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber al peticionante que deberá notificar el presente a las personas que figuran con solicitantes de los autos caratulados "Moroni, Giocondo -la Declaratoria de Herede-

ros -expte. N° 15026966/36". A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes.-.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensura N° 0033-68124/2012 se describe como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital – Barrio Guiñazú, designado como lote 27 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A , y con rumbo Sur-Este se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 30,00 mts hasta el esquinero Nor- Este, designado como la letra B, colindando con la Parcela N° 21, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero B y con rumbo Sur Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sud – Este, designado con la letra C a una distancia de 9,00 mts, colindando con Parcela N° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Sur Oeste designado con la letra D a una distancia de 30,00 mts, colindando con Parcela N° 17, propiedad de Ruben Facundo Maldonado; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90° 00', se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra A, a una distancia de 9,00 mts., colindando con la calle Ibar Segura Funes.- El polígono descripto encierra una superficie total de 270,00 m2"Esta mensura relacionada, afecta en forma total al LOTE 4, de la Manzana 5, (designación oficial), ubicado en calle Ibar Segura Funes 9862, que se designa como LOTE 027 de la MANZANA 5, Nomenclatura Catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 15, S 02, M003, P 027 y número de cuenta en la DGR 110115974114 y cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1696816 a nombre de GIOCONDO MORONI.

10 días - N° 332198 - s/c - 01/10/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2ª Nominación, Secretaría 3ª de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Córdoba. Autos: "GONZALEZ, ADAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 9120803). "RIO TERCERO, 05/05/2021. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presen-

te demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506 y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores del demandado fallecido, Sr. Coria López Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario DE MAYOR CIRCULACIÓN en LA PROVINCIA, conforme lo dispone el Art. 152 del C.P.C.C., por 10 veces en 30 días. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12; ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12. El inmueble base de la presente acción, se individualiza como LOTE 100 DE LA MANZANA 220, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva", confeccionado por el Ing. Agrimensor Raúl H. Grosso, M.P. 1006-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de mayo de 2018, en expediente N° 0033-106540/2018 y su "anexo" El LOTE 100 se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía CONDORES, Barrio Aguada de Reyes, de la Municipalidad de Embalse, en la intersección

de las calles San Martín y Cerro Verde, designada como Lote 100, de la Manzana 220, con nomenclatura catastral: 12-05-12-01-02-220-100; que mide y linda: desde el vértice 1, esquinero SO, con ángulo de 90°00'; en dirección Noreste, hasta el vértice 2, mide 33,00m (lado 1-2), con lote 4 - parcela 004 de Enrique Raúl Sosa; desde el vértice 2, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 3, mide 23,34m (lado 2-3), con Av. San Martín; desde el vértice 3, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 4, mide 33,00m, (lado 3-4), con calle Cerro Verde; desde el vértice 4, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 1, mide 23,34m (lado 4-1), con lote 7-parcela 007 de Jorge Rubén Lapido, Miguel Ángel Girbal y Alicia Susana Lapido; cerrando la figura en el vértice 1, lo que encierra una superficie de SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (Sup.: 770,22m²). La posesión afecta totalmente a dos parcelas: 1) Parcela 005, designación oficial: Manzana 5, Lote 5, cuenta DGR 1205-1148869/4, inscripción RGP Matrícula 911.215, cuyos titulares son los señores Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506, con domicilio en calle Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires (domicilio informado por el Registro Nacional de Electores) y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, (sin datos según el Registro Nacional de Electores), denunciando como domicilio, el mismo que el anterior, según reporte parcelario de Catastro, Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires. 2) Parcela 006, designación oficial: Manzana 5, Lote 6, cuenta DGR 1205-3055438/0, inscripción RGP Matrícula 1.011.543, cuyo titular es la Sucesión del señor Coria Lopez Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, con último domicilio en calle Corrientes 1922, 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10 días - N° 332509 - s/c - 07/10/2021 - BOE

EDICTO CITATORIO. ALVAREZ MAQUINARIAS SA-USUCAPIÓN (Expte. 9320109) El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Alvarez Maquinarias SA-Usucapación. Expte. N° 9320109" cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa

como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintidós metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor.- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata: Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez: Prosecretaria Letrada, Laboulaye 27/07/2021.-

10 días - N° 332562 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Agrelo de Martinez, en los autos "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapación - Medidas preparatorias para usucapación (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 135. En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375, CUIT Nro. 23-26579375-4, ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155 CUIT Nro.20-32033155-3, ARGENTINO, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, declarando la adquisición de dominio por prescripción a su favor, por resultar continuadores de la posesión conforme cesiones de derechos y acciones posesorios de fecha once de agosto de dos mil quince (11.08.2015) en el que la Sra. NORA LAURA GUAZZINI DNI Nro. 17.768.239, cede, vende y transfiere onerosamente a favor del Sr.

HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712 y del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho (28.05.2018) en el que el Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712, cede de manera gratuita a favor de los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375 y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155, todos los derechos y acciones posesorias, del inmueble que se describe: Dto. 13 Ped. 04 Loc. 40 Cir. 01 Sec. 03 Mza. 250 Parc. 054. Subp. 000, DGR Nro. 130400526321, Designación Oficial Secc D LT 196 hoy parcela, Registro de la Propiedad Matricula Nro. 1.214.375 siendo su titular registral la Sra. ELVIRA SOFIA GONZALEZ de PARDO. "... FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Rio Ceballos, DPTO COLON de esta Prov, la que según plano, se designa como LOTE 196 de la SECCION "D" y cuya superficie es de 520 mts. 2, lindando al N. lote 169, al E, lote 194, S.E lote 195, S.O calle pública y al O. lote 197..." Identificado según plano como LOTE 105 de la MANZANA 250 Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n (hoy 594) de la ciudad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Héctor Daniel Suarez (Juez):-

10 días - N° 332699 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. y 32° Nom, sito en Caseros N° 551, segundo piso, pasillo Central de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Doctora García de Soler, Elvira Delia, en autos caratulados "MARTIN DORA ANTONIA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6156512, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 126. CORDOBA, 28/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.999, argentinos, de estado civil casados, siendo cónyuges entre sí, con domicilio real en calle Sagredo de Molina 2757 de Barrio José Ignacio Díaz 2do. fraccionamiento de la ciudad de Córdoba, han adquirido el 100% - en un porcentual del 50% cada uno en calidad de condóminos- por prescripción veinteañal desde el día 25/07/1990- habiendo

iniciado la posesión con fecha 24/07/1970 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, Barrio José Ignacio Díaz 2do. fraccionamiento, Avenida Sagredo de Molina N° 2747, Departamento Capital, y cuya designación oficial es Manzana 65, lote 020, con una superficie total de 227,40 m², según plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor David Guillermo Goris, Mat. N° 1401/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el expediente N° 0033-098953/16, el día 17 de Mayo de 2016. Polígono límite conformado por los vértices designados desde el número 1 al 4, cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 27,74 m, a partir de 3, ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 27,74 m; encerrando una superficie de 277,40 m². Linda con: lado 1-2 con Av. Sagredo de Molina, lado 2-3 con Parcela 001 de Rodríguez Ubaldo Blas, Mat. 1.124.750, lado 3-4 con Parcela 002 de Pérez Julio Ramón, Mat. 889.235, lado 4-1 con Parcela 019, de Wlasiuk Juan Hugo y Martín Dora Antonia, Mat.51.465. Inscripto en la Matrícula 1329725- 11, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 110107985905, siendo su nomenclatura catastral 110101261301120. Se pone de resalto que la adquisición aquí declarada no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. A cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, San Felipe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria, Industrial y Comercial (conforme plano de mensura). II.- Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del CPCC y 1905 del CCCN, a cuyo fin oficie-se a dicha repartición, una vez cumplimentadas las demás formalidades administrativas correspondientes. III.- Ordenar la cancelación de la anotación de litis, inscripta con en el D° 635 del 28/06/2017 sobre el inmueble Matrícula 1329725 (11) a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. IV.- Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances es-

tipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del CPCC V.- Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. Diferir la regulación de la letrada y peritos intervinientes. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Dr. Bustos, Carlos Isidro – JUEZ. Otra resolución: AUTO NUMERO: 345. CORDOBA, 12/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: I.- Que en razón de lo normado por el art. 336 del CPCC, el Tribunal podrá corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión deslizada en la decisión pronunciada. II.- Que es procedente la aclaratoria impetrada de la Sentencia N° 126 de fecha 28/07/2021, en virtud de que de las constancias de la causa se previene el yerro que se acusa, por lo que allí donde dice: "RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.999"; debe decir: "RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 CUIL: 27-05279716-6 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.599, CUIL: 20-07967599-8..." Por lo expuesto y norma legal citada: RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 126 de fecha 28/07/2021, en la forma consignada en la presente. II.- Tómese razón en el protocolo. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Dr. Bustos, Carlos Isidro – JUEZ.

10 días - N° 332703 - s/c - 17/09/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruíz, en los autos Caratulados "GARCIA GIORDA, FRANCISCO ROMAN – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 2634525", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/10/2020. Agréguese. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786, CPCC.). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Recaratúlense los presentes conforme al trámite impreso." Texto Firmado digitalmente por: Dr. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DETALLE DEL INMUEBLE: según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, M.P. 1366/1 y aprobado por la D.G.C. bajo Expediente Provincial. N° 0033- 090446/2014 de fecha 08/10/2014 se designa como: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Misiones esquina Jujuy, de la Localidad de Manfredi, Ped. Impira, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 1 de la Manzana Oficial 33, mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90° 00', rumbo NE hasta el vértice designado con la letra "B", lado Nor-Oeste A-B=40.00 mts. c/ Calle Misiones, con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con la letra "C", lado Nor-Este B-C=23.12 mts. c/ Calle Jujuy; con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado Sur-Este CD=40.00 mts. c/ Parcela 02 de Villalón Augusto; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado D-A=23.12 mts. c/ Parcela 12 de Torres Mozzoni Luis Alejandro. Sup.: 924.80 mts. cdos. Inscripto en relación a la matrícula 1.071.483, antecedente de dominio N° 507, folio 610, año 1926 a nombre de VILLALÓN, Agustín, Cuenta DGR 270801354235, Nomenclatura Catastral: 2708140101033001000.

10 días - N° 332802 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, Séptima Circunscripción Judicial de la Pro-

vincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVERO, Carlos Ernesto- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 1270023" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 193.COSQUIN, 30/08/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Ernesto Rivero, DNI n.º 8.276.337, CUIL 20-08276337-7, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Orán n.º 134, de la localidad de Huerta Grande, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 29/10/2019, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle General Necochea esquina Orán, Barrio Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla, designada según plano confeccionado por el Ingeniero Civil José Osvaldo Colombo como: Lote n.º 26 de la Manzana n.º 49, con una superficie de 1.196,54 metros cuadrados. Descripto según plano de mensura de posesión, a nombre de Carlos Ernesto Rivero como: lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-SudOeste, costado AB mide 30,45 metros. Lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997 Cta.23-02-0.832.588/0. Desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, Folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a expediente de usucapión como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti. Desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' con rumbo Nor-Este Lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud. Desde el Vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90°00'. Desde el Vértice E con rumbo Sur-Este Lado EA de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. Afectaciones Registrales: Afecta totalmente las propiedades de a) Olimpio Manlio Gori, DNI n.º 486.390 (Dº 34.880, Fº 48.309, año 1968; hoy matrícula 1.631.477), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.622.529 / 2 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.001 – MZ.49, LT.13 – SUPERF. 597,00 M2). Descripción según matrícula: Fracción de terreno ubicado en Villa Huerta

Grande Parque Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Pcia. Designada como: Número 13 de la Manzana 49 con las dimensiones superficies, límites y demás antecedentes y por el que dice así: 5,45m. de Fte. al O. sobre la calle n.º 12, 15,71m. también de frente al N.O. en una línea curva en la intersección de las calle 12 y 23, 15,45m. al E. con parte del lote 17 y 40m. al S. con lote 12 o sean: 597m2; y b) la de Dora Eusebia Blasco de Gori, DNI n.º 4.356.353 (Dº 15.566, Fº 18.936, Tº 76, año 1957; hoy matrícula 950.069), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.831.112 / 9 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.019 – MZ.49, LT.12 – SUPERF. 600,00 M2). Descripción según matrícula: Lote de terreno número 12 de la Mza 49 Villa Huerta Grande Parque, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Prov., y que de acuerdo al plano respectivo se describe así: da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al O., por 40 mts. de fondo, o sean una Sup. de 600 mts2., y linda: frente O., calle 12; costado N. lote 13; costado S., lote 11 y contrafrente E., con parte del lote 17. Antecedentes relacionados: Plano N-987 archivado en DGC. Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, Plano Expte. 0033-3138/2008 Archivado en DGC. Según Anexo, al plano de mensura para posesión, se identifica al inmueble como: Lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-SudOeste, Costado AB mide 30,45 metros lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997, Cta. 23-02-0.832.588/0, desde el vértice B con ángulo interno de 90°,00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a Expte. de Usucapión como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti, desde el vértice C con ángulo interno de 90°,00' con rumbo Nor-Este lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud, desde el vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90°,00', desde el vértice E con rumbo Sur-Este lado E-A de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la

anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas.3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo, en la suma de pesos cuarenta y seis mil veinte con cuarenta centavos (\$46.020,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando. Juez.-

10 días - N° 332811 - s/c - 04/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "SCAGLIONE RUBEN ARMANDO - USUCAPION — 8583904", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia 2º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el presente decreto "MARCOS JUAREZ, 30/08/2021.- Proveyendo a la presentación de fecha 07/08/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la Sra. Juana Deolinda Villaroel- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.08.30.

5 días - N° 333062 - s/c - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin, SECRETARIA n° 1 A Cargo de la Dra. Aldana Gabriela en autos : DE MARCO DANIELA S/ USUCAPION EXPTE 1279436. COSQUIN 15/05/2020 SENTENCIA N°62. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESULVO: ... Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Daniela De Marco, DNI n.º 28.657.351, CUIL 27-28657351-2, soltera, con domicilio en Panamá 748 de Capilla del Monte, mayor de edad, argentina, y declarar adquirido con fecha 19/10/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de mensura, confecc. por el Ing. César A. Monetti, se designa como parc. 27, mZ 48, secc. 01, circunc. 05, pueblo 06, ped.01, dpto. 23. Afectación registral parcial de la parcela 26, dominio n.º 12204, F.º 14300, T.º 58, año 1952, titular José Galazzo, N° Cta. 2301-0626607/2, designación of. mz.1, l. 10. Antecedentes relacionados:1) Parcelario municipal y provincial, 2) plano N-085, y N.1286. Archivo D.G.C. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión, 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros. 2) parc. 26

empadronada a nombre de José Galazzo en la cuenta 23010626607/2. 3) La descripción del inmueble consta en anexo. Expediente provincial 0033-50404 2009, aprobado el 26/2/2010 por el Ing. Civil Ramón Toledo. Según el anexo, el inmueble objeto de la posesión se halla ubicado sobre calle Panamá s/n, del Barrio Las Flores, localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, Pcia. de Cba., designado como lote 27 de la mz 1, (según plano de mensura para acompañar a juicio de usucapión), que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo en el mismo de 90°06' su lado A-B: 12,00 mts. Al N.E. con calle Panamá; lado B-C: 31,80 mts. Formando ángulo de 89°40' con el lado anterior al S.E. con parcela 01 de Luis Antonio Quevedo y María teresa Garay, Matr.F°R° 1.017.069; lado C-D: 12,04mts. Formando ángulo de 80°35' con lado anterior al S.O. con resto de la parcela 26 de José Galazzo folio 14300 – año 1952; lado D-A: 29,76 mts. Formando ángulo de 99°39' con lado anterior al N.O. con parc. 25 de Estanislao Primo Vejarano y Juana Susana Heredia, Matr. F°R° 885.597, encerrando una superficie de 367,38 mts², de estado baldío. Inscripto en la matrícula 1.606.206 (23) a nombre de José Galazzo. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Machado Carlos F. Juez.-

10 días - N° 333069 - s/c - 30/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. y 3º Nom. Civil, Com., Sec. 5º de Río IV, en los autos: "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555", cita y emplaza para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a ALEJANDRO MANUEL BAZAN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en calle General Paz N° 1796, entre calles Justo José de Urquiza al suroeste, Av. Libertador al noroeste, y calle 25 de Mayo al noreste, de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, nomenclatura catastral: Dpto.:24 - Ped.:01 - Pblo.:01 - C.:01 - S.:03 - M.:002 - P.:100. Los límites físicos son: Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice "1", con un ángulo de 91°5'; hasta el vértice "2", y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un

muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice "4", cuyo ángulo interno es 90°16'; y finalizando en vértice "1". Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta N° 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice "1". Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice "2", con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice "3", cuya longitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rumbo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. Superficie de (954.64 m²), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de (234.61 m²). Colindantes: MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOBO HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - N° 333227 - s/c - 20/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom.en lo Civil, Ccial.yde Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "BAROTANYI, GABRIEL EUGENIO FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION. Expte. 1108322" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES. VILLA DOLORES, veintiuno de abril del dos mil veintiuno. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:...Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefial, a los Sres. 1) Gabriel Eugenio Francisco Barotanyi, argentino, D.N.I. N° 12.659.329, nacido el 25 de No-

viembre de 1958, C.U.I.L. N° 20-12659329-6 y; 2) María Mercedes Bontempo, argentina, D.N.I. N° 13.086.923, C.U.I.L. N° 27-13086923-3, casados en 2das nupcias y domiciliados en calle Jorge Newbery 4033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-048514/2009, con fecha de aprobación del 14 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO Mensura de Posesión. Poseedores: Gabriel Eugenio Francisco Barotanyi, D.N.I. 12.659.329 y María Mercedes Bontempo, D.N.I. 13.086.923. Ubicación y designación: Calle Pública s/n -Comuna Luyaba, Ped. Luyaba, Dep. San Javier, Pcia. de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 29-04-16-01-01-015-024. Afectaciones Registrales: D° 19708, F° 24046, T° 97, A° 1953, Higuera de Luis Raúl Argañarás (parte sudeste). Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuentre vértice B, colindando con calle pública. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58' y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C desde el mismo con un ángulo de 183°12' y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53' y una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el mismo con ángulo de 178°19' y a una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13' y a una distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, colindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2, Manzana 16, Titular Registral desconocido, ocupada por Jesús

Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de 90° 42' y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44' y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17' y a una distancia de 39.82 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J (hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D°19708, F°24046, A° 1953, resto Cta. 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53' y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34' y una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59', colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D° 19708, F° 24046, A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descrito encierra una superficie de: 3.774,29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado"; todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente y su Anexo (fs. 03/04), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. 1368-1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 14 de agosto de 2012, en Expte. Prov. 0033-048514/2009 del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial la parcela N° 12, D° 19.708, F° 24.046, T° 97, A° 1953, Titular Registral Argañaras Luis Raúl, Hijuela de Luis Raúl Argañaras (Parte sudeste) según Anexo, N° de Cuenta 29-04-0655078/6" y según informe N° 9026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 43) "con la presente acción de usucapión se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela N° 12, Manzana N° 15 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Raúl Argañaras, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble descrito al punto segundo del Asiento de Dominio N° 19.708, F° 24.046, T° 97 del año 1953, según información obtenida de la fotocopia que del mismo se acompaña a fs. 2/5 en Expediente N° 0033-048514/2009".— "Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado bajo el N° de cuenta 2904-0655078/6 a nombre del Sr. Luis Raúl Argañaras".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real

en el día 11 de Mayo de 2017.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. P.C.C). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1588 del 12/11/2019, a cuyo fin ofíciase. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Anibal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OF. 31/08/2021.

10 días - N° 333395 - s/c - 17/09/2021 - BOE

BELL VILLE: En los autos caratulados: "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 7969909), que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Tres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 25. BELL VILLE, 17/08/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Conforme a su título: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en la manzana circundada por las calles Sargento Cabral al O, Chile al S., Maipú al N. y Fraile Muerto al E, Ciudad de Bel Ville, Pedanía Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, y mide: 43,30m de frente a la calle Sargento Cabral, por 21,65m de fondo y frente a la vez al S, sobre calle Chile. Linda: al N con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al S, con calle Chile; al E, con herederos de Bayona, y al O, con calle Sargento Cabral. SUP. TOT. 937,4450 m2." El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula N° 1534003. Se deja expresa constancia que la presente usucapión afecta solamente la porción de "25% o ¼" de titularidad de Eudosia Rosario Franco. b) Conforme a su plano: Confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner, MP. 4473, visado por la Dirección General de Catastro en "Expte. N° 0563-001241-07 del 17 de febrero de

2016": Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE VEINTITRES de la MANZANA SETENTA Y SEIS, que mide al Nor-Oeste (línea A-B) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; al Nor-Este (línea B-C) cuarenta y tres metros treinta y un centímetros; al Sud-Este (línea C-D) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; y al Sud-Oeste (línea D-A) cuarenta y tres metros treinta centímetros; con una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Nor-Oeste, con parcela veinticuatro, de Teodoro Patrocino MFR 1.174.682; al Nor-Este, parcela veintidós, de Elda Catalina Gaido MFR 1.102.916; al Sud-Este, calle Chile; y a Sud-Oeste calle Sargento Cabral." Registro de superficies: Lote 23.- Sup. Terreno 937,45m2.- Sup. Edificada: 240,11m2: Observaciones: Edificado.- Vértices: Todos los ángulos miden 90°00". La presente posesión afecta en forma total la Parcela N° 23 de la Manzana Catastral N° 76 (Manzana of. 76, con antecedentes de dominio D° 7647, F° 9172, T° 37, A° 1938 a nombre de Eudosia Franco de Barrera y D° 14717, F° 15406, T° 62, A° 1985 a nombre de los comparecientes Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani. En la Dirección General de Rentas, el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 3603- 0204355/4 a nombre de Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani". 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Nelson Luis Compiani: argentino, nacido el 11/01/1950, DNI 8.116.532, CUIL 20-08116532-8, casado con Amanda Teresita Abbas; y a nombre de: Amanda Teresita Abbas, argentina, nacida el 04/04/1955, DNI 11.622.184, CUIL 27-11622184-0, casada con Nelson Luis Compiani, en partes iguales, ambos con domicilio en calle Sargento Cabral 591 de Bell Ville. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Firme la presente resolución, ordenar la cancelación en forma total de las medidas trabadas por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 897 del 07/09/2016 y PC LITIS N° 898 de fecha 07/09/2016, registradas sobre la Matrícula N° 1534003; debiendo oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día

15/04/2005..... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Dra GUIGUET Valeria Cecilia – Juez”

10 días - N° 333898 - s/c - 12/10/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: “GÜNTHER, ALEJANDRA LORENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9631432”, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese constancias. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14.06.2021: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende, a la colindante Sra. Constanza Copello, DNI N° 22.373.365(a que hace referencia en presentación electrónica de fecha 17.11.2020) y a las Sras. María del Carmen Guevara y Stella Maris Bertora (atento los términos del oficio diligenciado por EPEC con fecha 15.12.2020) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María – Juez 1º instancia, CURA María Liliana -Prosecretario/a juzgado 1º instancia.” A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.C.C., Se trata de un lote ubicado en Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Municipio: Villa Allende, Calle: Neuquén 475., designado Catastralmente como: Departamento: 13- Pedanía: 01 - Pueblo: 50 - Circunscripción: 01 - Sección 02 - Manzana 033 - Parcela 100 con una superficie de terreno 5,686.46 m² y con una superficie edificada de 204.00 m². Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 130142525292. Todo ello surge del

plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Agrimensor Omar Alberto Belisle (M.P. 1197/1), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-113589/2019, respectivamente. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 333930 - s/c - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: “ALOCCO Teresita Juana - USUCAPION” (Exp- te. N° 372778), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 17/08/2021. ... admítase la demanda de Usucapión, ... Cítese y emplácese a los cotitulares: Francisca Nidia o Maria Nidia o Maria Nydia Oyarzabal o Oyarzabal de Fonseca, Irma Josefina Fonseca, Héctor Osvaldo Fonseca, Griselda Teresa Felipe, Beatriz Nidia ó Nydia Felipe, Julio César Felipe, Eduardo Antonio Felipe, Ricardo Oscar Fonseca, María Cristina Fonseca y en carácter de sucesora de Lidia Hortencia Fonseca a la Sra. Lorena Soledad Young, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a los cotitulares registrales: Rafael Fonseca y a los sucesores de Blanca Maria o Blanca Maggia de Fonseca y Julio Felipe, con domicilios desconocidos y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO formada por parte de los sitios letras: F y D de la manzana número SIETE de la Ciudad de Las Varillas, y que de acuerdo al plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Roberto E. Seguí, se designa LOTE NÚMERO UNO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta del Dpto. SAN JUSTO, que mide: 20 metros en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, por 35,30 metros en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS (706M2); lindando: Noreste, calle Alte. Brown; Sudoeste, lotes nros. 2 y 3 de ésta misma subdivisión; Noroeste, con del Porcari y Sudeste con Juan Dalmasso. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1630014 – sito en calle ALTE BROWN N° 465 DE LA CIU-

DAD DE LAS VARILLAS, Provincia de Córdoba. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.. ... Notifíquese..Firmado: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 334256 - s/c - 05/10/2021 - BOE

EDICTO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL. EXPTE NRO 1252179.- “ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : “ “ ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION .-EXPTE NRO 1252179” ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 70. VILLA DOLORES, 22/07/2021..... Y VISTOS:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... - Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Srta. Mercedes del Valle Ortiz, D.N.I. N° 17.341.464, C.U.I.L. N° 27-17341464-7, argentina, nacida el día 02-12-1965, de estado civil soltera, con domicilio real en Los Lapachos Sur N° 50 de la localidad de Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: “Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural, ubicada sobre camino vecinal en el lugar denominado “EL Manantial”, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja: 2534; Parcela: 2534-1142,” DESCRIPCION DEL INMUEBLE “Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velázquez - Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B - C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20’ en B formando el límite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, forman-

do un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el límite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velásquez - Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m²).- Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte. N° 0033 - 56947/10 (fs. 04/05) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DE DOMINIO: El Inmueble mensurado, afecta parcialmente al Dominio N° 34981, F° 45.332, T° 182, A° 1966 (HOY MATRICULA 1.493.290) a nombre de Miranda José, empadronada en la Cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de Miranda José. Los caminos indicados en el mismo pertenecen al dominio público; y según Informe de Tierras Públicas, N° 8183, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 154) de fecha 14-05-2015, expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada en el Sistema Informático Registral (S.I.R.) la información suministrada el profesional interviniente, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 34981 del año 1966 a nombre de José Miranda y a la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas N° 2905-05803033 a nombre de Miranda José, con domicilio en Tilquicho -San Javier-, C.P. 5873.-Talas.-Cba."- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos

autos, a saber: D° 182 del 23/03/2017, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ)—Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago Ley 9150.- . Of. 10/08/2021.Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.

10 días - N° 328732 - s/c - 05/10/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35° NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2°. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783 Ter CPCC: DESCRIPCION Y UBICACION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Designación Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 102 (Designación Catastral Municipal: Lote 102 – Mza. 19 – Sup. 133,80 m² (Edificado), ubicado en calle Cucuta N° 1730 B° Villa El Libertador, Dpto. Capital, afecta parcialmente el Inmueble Matrícula: 453.436 inscripto a nombre de Antonio Armando LAGORIA, Cuenta: 110117447901.

Nominación Catastral: 1101013102003049. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49, que mide 8 m, 92 cm de frente por 60 ms de fondo). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO.-----

10 días - N° 334260 - s/c - 12/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CENA ANGEL ARCADIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2124106"— SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CUATRO, Cruz del Eje, 28 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Arcadio Ángel Cena, D.N.I. N° 6.291.527, CUIT 20-06291527-8, nacido el 12/01/1940, viudo en primeras nupcias de la Sra. Marta Mercedes Becchio, domicilio real en calle Publica S/N° de la localidad de Tuclame, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: Según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Fornerris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000585-2013, de fecha 27/03/2014 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – Pblo: 41 C: 02 S: 02 M: 011 P: 018, cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) de 52,07 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Parcela 007 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.634, en parte con Parcela 008 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.635 y en parte con Parcela 009 de Pura Torres de Cáceres inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.636, con un ángulo interno de 89°55'45" y rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) de 20,44 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.627, con un ángulo interno de 89° 48' 32" y con un

rumbo Nor-Oeste y una distancia (C – D) de 51,94 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 798.627, con un ángulo interno de 90° 34' 16" y con rumbo Nor – Este y una distancia (D – A) de 20,20 metros encontrando el vértice A con un ángulo interno de 89° 41' 27", punto de partida, lindando este recorrido con Calle Publica, cerrando el polígono límite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 1.056,72 MS2". Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Pblo. 41- C 02- S 02- M 011- P 018, designado oficialmente como Parcela 018.- Afectación Dominial: La posesión afecta en forma parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 798.627 a nombre de Pura Torres de Cáceres, bajo la Cuenta de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS 1404-1809374/5 designado oficialmente como Lote 32.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 334585 - s/c - 30/09/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1772217"– SENTENCIA NÚMERO: 164, Cruz del Eje, 31/08/2021. Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Andrés José Cepeda, D.N.I. N° 5.263.718 (CUIT. 20-05263718-0), argentino, nacido con fecha 17/09/1948, casado en primeras nupcias con Osvalda Asención Pérez, con domicilio real en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 12 de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Forneris visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000462/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral:

DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "Al Noroeste, partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9"; al Noreste, desde el vértice 2 a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50"; al Sureste, desde el vértice 3, a una distancia (3 – 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Héctor Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58"; y al Suroeste, en dos tramos: desde el vértice 4, a una distancia (4 – 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2". La posesión afecta en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 47.857 Año 1973, a nombre de Jorge Raúl Armesto, bajo la Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 1401-1805798/4, designado oficialmente como LOTE III.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Septiembre, del 2021.

10 días - N° 334586 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "BECHIS STEFANIA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado

el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 03/09/2021. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a titular dominial desconocido para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días si consideran afectados sus derechos comparezcan y pidan participación. A todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes o sus sucesores, para que en igual plazo comparezcan y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Los colindantes que tuvieren domicilio conocido deben ser citados en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento a la señora Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ, Alejandra Beatriz – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Tamara Aile en fecha 27/10/2015, ha quedado aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-006646/2015, y se designa como LOTE 100, MANZANA 30, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matricula 974.311; línea C-D, mide 18,00 mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 empadronado a nombre de Adan Wensel (dominio no consta), encerrando una superficie total de 990 mts2

10 días - N° 334646 - s/c - 01/10/2021 - BOE

La señora Juez de la Inst. y 16º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana BRUNO de FAVOT,

en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expediente 4502110), ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO 760.- Córdoba, 30/11/2016.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 348 del 03/10/13, y consignar que el inmueble objeto de la usucapión se describe como un lote de terreno situado en la calle Montevideo N° 565 de cinco metros de frente por treinta y nueve metros ochocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte con calle Montevideo; al Este con Ramona G. de Diaz; al Oeste con Vicenta de los Angeles y al Sud con Jesús Ceballos, designación catastral 4-5-40-5 DGR 11-01-0040739-6, y fue adquirido el dominio en favor de la Sociedad Establecimiento Solar S.A. CUIT 30-61829767-1 Inscripto en el R.P.C/Org de Control al N° 383 Folio 1408 Tomo 6 Fecha 29/04/1983 Sede Social 27 de Abril 564 5."- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firma: Dra. Patricia Verónica ASRIN – Juez.-

10 días - N° 334675 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Sec. N°: 4, a cargo del Dr. JUAREZ Mariano (Secretario) dispuso en autos "AYALA, MARIA EVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N°: 8534315", COSQUIN, 28/05/2021.-.... Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 28/10/2020: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. FERNANDEZ, Justo para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. — Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del

Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Sta. María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese..... Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, (Juez) y Dr. JUAREZ Mariano (Secretario). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno ubicado en Domingo Funes Norte, pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, designado en su respectivo plano de división con el número 8 de la manzana 16 con superficie de 536,42 Mts², lindando al Norte calle pública, al Sur, lote 9; al Este Ruta Nacional N°: 38 y al Oeste lote 7. Inscripto bajo la Matrícula N°: 1.223.402.-

10 días - N° 334849 - s/c - 13/10/2021 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución"- CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomandi de Saccando DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio

en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria." A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 553, objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur-Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros². Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudiño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur-Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932." Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.- Asiento dominial Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040.-

10 días - N° 334965 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de La Carlota en los autos caratulados: "MARTINEZ, PASCUAL -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 796526, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/05/2021. Téngase presente lo manifestado y por promovida demanda de usucapión. Admítase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los Sres. Carlos Antonio Bauman, Rosa Pascualina Baumann (LC N°7.566.314), Ida Cecilia Baumann (LC N°7.555.982), Arnoldo Augusto Baumann (LE N°6.535.583), Alicia Lilliana Troillet de Fornarini; Nélica Teresa Troillet de Turchetti, Elsa Beatriz Troillet de Gaviglio, María rosa Troillet, Juan Carlos Musoni y José

Arnoldo Musoni (TITULARES REGISTRALES) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (CANALS) con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficios al Sr. Juez de Paz respectivo y al Sr. Intendente Municipal de Canals. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiéese en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.-FDO. MUÑOZ, RUBEN ALBERTO-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA HORACIO MIGUEL- SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- El inmueble a usucapir es "una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Canals, pedanía Loboy, departamento Unión, Provincia de Córdoba designado catastralmente como parcela 03, que afecta en forma total al solar letra "Q" y parte del solar letra "P" de la manzana treinta y dos (32), con una superficie total de un mil ochenta y nueve metros cuadrados (1.089 m2), identificado con la matrícula N° 1.363.926 del departamento Unión, inscripto en catastro con el número 3605060101077003000, al que le corresponde el número de cuenta 360502111201 en la Dirección General de Rentas.-

10 días - N° 334971 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flía de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "GRISKAN, SARA NOEMI Y OTROS – USUCAPION-Exp. N° 7852626"; cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho al demandado MARIO ALBERTO BROGLIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de

prescribir; y como terceros interesados a Mario Alberto Broglia (titular de cuenta afectada), Belsor Rozales o Belzor Rosales (posible titular de cuenta afectada) a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Ferreyra y/o sus sucesores, Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, Luis Lopez y/o sus sucesores, Anselmo Torres y/o sus sucesores, Oscar Romero y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión, se encuentra ubicado en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba y, compuesto por dos (2) parcelas de terreno de forma irregular, que conforman una sóla y única unidad posesoria, sita sobre Camino Publico, designadas como Lotes 2541-4206 y 2541-4308, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 4206 y 4308.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 6 de marzo de 2009 bajo el Expte. N° 0033-34114/07, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "Lote 2541-4206 : Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 22-23 mide: 230,35 mts; ángulos 21-22-23 mide 24°54'11", tramo 23-24 mide: 204,28 mts; ángulo 22-23-24 mide 154°20'13", tramo 24-25 mide: 59,86 mts; ángulo 23-24-25 mide 238°39'5", tramo 25-26 mide: 134,25 mts; ángulo 24-25-26 mide 153°44'53", tramo 26-27 mide: 366,12 mts; ángulo 25-26-27 mide 185°17'48", tramo 27-28 mide: 102,93 mts; ángulo 26-27-28 mide 184°48'30", tramo 28-29 mide: 81,35 mts; ángulo 27-28-29 mide 168°35'7", tramo 29-30 mide: 273,66 mts; ángulo 28-29-30 mide 171°46'45", tramo 30-31 mide: 112,01 mts; ángulo 29-30-31 mide 175°01'52", tramo 31-32 mide: 248,72 mts; ángulo 31-32 mide 203°11'20", tramo; al SUR es una línea quebrada compuesta por veintidós tramos; tramo 1-2 mide: 2,84 mts; ángulo 33-1-2 mide 115°21'36", tramo 2-3 mide: 49,34 mts; ángulo 1-2-3 mide 119°07'32", tramo 3-4 mide: 16,38 mts; ángulo 2-3-4 mide 190°20'37", tramo 4-5 mide: 4,56 mts; ángulo 3-4-5 mide 203°18'38", tramo 5-6 mide: 16,04 mts; ángulo 4-5-6 mide 195°49'42", tramo 6-7 mide: 67,19 mts; ángulo 5-6-7 mide 170°44'34", tramo 7-8 mide: 29,69 mts; ángulo 6-7-8 mide 184°58'20", tramo 8-9 mide: 18,76 mts; ángulo 7-8-9 mide 210°27'37", tramo 9-10 mide: 115,91 mts; ángulo 8-9-10 mide 149°47'42", tramo 10-11 mide: 65,72 mts; ángulo

lo 9-10-11 mide 242°20'50", tramo 11-12 mide: 299,31 mts; ángulo 10-11-12 mide 120°54'07", tramo 12-13 mide: 59,41 mts; ángulo 11-12-13 mide 207°28'01", tramo 13-14 mide: 232,22 mts; ángulo 12-13-14 mide 139°13'38", tramo 14-15 mide: 130,97 mts; ángulo 13-14-15 mide 185°25'14", tramo 15-16 mide: 6,53 mts; ángulo 14-15-16 mide 196°40'45", tramo 16-17 mide: 160,55 mts; ángulo 15-16-17 mide 178°53'46", tramo 17-18 mide: 119,51 mts; ángulo 16-17-18 mide 154°35'35", tramo 18-19 mide: 127,80 mts; ángulo 17-18-19 mide 185°33'47", tramo 19-20 mide: 139,83 mts; ángulo 18-19-20 mide 184°37'36", tramo 20-21 mide: 150,02 mts; ángulo 19-20-21 mide 169°49'50", tramo 21-22 mide: 9,80 mts; ángulo 20-21-22 mide 169°49'50", al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos; tramo 32-33 mide: 12,94 mts; ángulo 31-32-33 mide 109°58'00", y cerrando la figura, tramo 33-1 mide: 163,88 mts; ángulo 32-33-1 mide 134°31'01". Con una Superficie de 14 has.9.580,76 mts2. Lindando al NORTE con arroyo sin nombre, al SUR con camino publico; parcela sin designación, Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201.- Lote 2541-4308: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diecinueve tramos, tramo 58-59 mide: 59,35 mts; ángulo 57-58-59 mide 12°40'38", tramo 59-60 mide: 436,79 mts; ángulo 58-59-60 mide 204°55'28", tramo 60-61 mide: 95,72 mts; ángulo 59-60-61 mide 179°06'13", tramo 61-62 mide: 54,53 mts; ángulo 60-61-62 mide 171°19'48", tramo 62-63 mide: 80,28 mts; ángulo 61-62-63 mide 176°33'07", tramo 63-64 mide: 43,21 mts; ángulo 62-63-64 mide 188°30'17", tramo 64-65 mide: 23,17 mts; ángulo 63-64-65 mide 170°59'53", tramo 65-66 mide: 112,20 mts; ángulo 64-65-66 mide 187°14'51", tramo 66-67 mide: 221,19 mts; ángulo 65-66-67 mide 177°40'22", tramo 67-68 mide: 321,98 mts; ángulo 66-67-68 mide 177°25'27", tramo 68-69 mide: 391,65 mts; ángulo 67-68-69 mide 195°48'07", tramo 69-70 mide: 51,46 mts; ángulo 68-69-70 mide 164°00'24", tramo 70-71 mide: 472,85 mts; ángulo 69-70-71 mide 197°48'07", tramo 71-72 mide: 44,35 mts; ángulo 70-71-72 mide 189°42'5", tramo 72-73 mide: 134,02 mts; ángulo 71-72-73 mide 188°50'47", tramo 73-74 mide: 216,25 mts; ángulo 72-73-74 mide 167°30'47", tramo 74-75 mide: 298,60 mts; ángulo 73-74-75 mide 159°36'36", tramo 75-76 mide: 130,50 mts; ángulo 74-75-76 mide 184°01'12", tramo 76-77 mide 44,92 mts; ángulo 75-76-77 mide 161°10'09", al SUR ,es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 40-41 mide: 289,37 mts; ángulo 78-40-41 mide 85°30'53", tramo 41-42 mide: 130,59 mts; ángulo 40-41-42 mide 98°15'08",

tramo 42-43 mide: 276,91 mts; ángulo 41-42-43 mide 228°02'46"; tramo 43-44 mide: 86,20 mts; ángulo 42-43-44 mide 188°13'15"; tramo 44-45 mide: 104,70 mts; ángulo 43-44-45 mide 191°24'53"; tramo 45-46 mide: 363,34 mts; ángulo 44-45-46 mide 175°11'32"; tramo 46-47 mide: 139,68 mts; ángulo 45-46-47 mide 174°42'10"; tramo 47-48 mide: 50,58 mts; ángulo 46-47-48 mide 206°15'07"; tramo 48-49 mide: 194,86 mts; ángulo 47-48-49 mide 121°20'55"; tramo 49-50 mide: 247,63 mts; ángulo 48-49-50 mide 205°39'47"; tramo 50-52 mide: 225,47 mts; ángulo 49-50-52 mide 89°31'56"; tramo 52-53: 433,79 mts; ángulo 50-52-53 mide 252°21'27"; tramo 53-54 mide: 221,87 mts; ángulo 52-53-54 mide 184°55'21"; tramo 54-55 mide: 12,78 mts; ángulo 53-54-55 mide 159°51'28"; tramo 55-56 mide: 169,41 mts; ángulo 54-55-56 mide 197°58'36"; tramo 56-57 mide: 561,80 mts; ángulo 55-56-57 mide 176°15'45"; tramo 57-58 mide: 73,29 mts; ángulo 56-57-58 mide 151°01'48"; al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 77-78 mide: 37,45 mts; ángulo 76-77-78 mide 104°11'15"; y cerrando la figura, tramo 78-40 mide: 18,18 mts; ángulo 77-78-40 mide 232°12'56", con una Superficie de 51ha 8.736,46 mts². Lindando al NORTE con Sucesión de Luis López, parcela sin designación, sin datos de dominio; Sucesión de Anselmo Torres, parcela sin designación, sin datos de dominio; sucesión de Oscar Romero, parcela sin designación, sin datos de dominio; al SUR con arroyo sin nombre; parcela sin designación Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo y Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201" (sic).-AFECTA MAT. 1.413.792 A nombre de Broglia Mario Alberto y cuenta 2903-0434872/9 a nombre de éste último.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) – CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 335033 - s/c - 24/09/2021 - BOE

EDICTOS PARA BOLETIN OFICIAL El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom., Secretaria Única de la Ciudad de Córdoba le hace saber a Uds. que en autos caratulados: "ARZOBISPADO DE CORDOBA-USUCAPION –MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N° 5848011", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 28/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 79/83: por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Santo Rosa de Río Primero a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la Comuna de Esquina durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Comuna de Esquina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Sata Rosa de Río Primero a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese. Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia, Jueza - LOPEZ Gabriela Emilce, Prosecretaria." A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Dos lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Capilla Buena Esperanza, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba. Se designan catastralmente como Dpto. 25 - Ped. 09 – Hoja 1644, Parcelas 556900-429410 y 557045-429460, empadronados en la Dirección General de Rentas en los Números de Cuenta N° 25-09-4025053/2 y N° 25-09-4025054/1, respectivamente. Según plano de mensura de posesión realizado por los Ingenieros agrimensores Horacio Di Marco (Mat. 1248/1) y Martín Gómez Pizarro (Mat. 1040/1) aprobado por Dirección General de Catastro el 11 de Abril de 2013 mediante expediente N° 0033 – 066780 / 2012, los inmuebles a usucapir se describen como: LOTE designado 556900-429410 ubicado en Dpto. RÍO PRIMERO, Ped. ESQUINA, Lugar CAPILLA BUENA ESPERANZA. Partiendo del vértice "15" con coordenadas aproximadas Norte: 6557074.46 y Este: 4429333.25 con un rumbo de 160°52'13", un ángulo de 17°39'25" y una distancia de 17.40m llegamos al vértice "16" con coordenadas aproximadas Norte: 6557058.02 y Este: 4429338.95 que con un

ángulo de 197°40'46" y una distancia de 86.16m llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 188°34'37" y una distancia de 37.71m llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 193°00'36" y una distancia de 60.79m llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 150°16'19" y una distancia de 13.90m llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 152°49'28" y una distancia de 42.74m llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 191°1 T04" y una distancia de 20.99m llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 191°11'03" y una distancia de 31.15m llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 62°51'26" y una distancia de 143.81m llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 94°50'48" y una distancia de 182.83m llegamos al vértice "25" que con un ángulo de 265°47'33" y una distancia de 10.93m llegamos al vértice "26" que con un ángulo de 94°06'55" y una distancia de 56.17m llegamos al vértice "15" encerrando una superficie de 1Ha 9317m² y linda con: del vértice "15" al vértice "23" con CAMINO PÚBLICO y del vértice "23" al vértice "15" con PARCELA 1642-0102 de LA ESPERANZA S.A. LOTE designado 557045-429460 ubicado en Dpto. RÍO PRIMERO, Ped. ESQUINA, Lugar CAPILLA BUENA ESPERANZA. Partiendo del vértice "1" con coordenadas aproximadas Norte: 6557121.99 y Este: 4429344.89 con un rumbo de 87°57'03", un ángulo de 90°35'54" y una distancia de 208.80m llegamos al vértice "2" con coordenadas aproximadas Norte: 6557129.46 y Este: 4429553.56 que con un ángulo de 89°28'4" y una distancia de 114.86m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 180°28'58" y una distancia de 167.69m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 87°54'46" y una distancia de 55.44m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 271°04'24" y una distancia de 15.35m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 22°52'22" y una distancia de 30.53m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 168°48'57" y una distancia de 18.25m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 168°48'56" y una distancia de 44.75m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 207°10'33" y una distancia de 21.00m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 209°43'40" y una distancia de 62.91m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 166°59'25" y una distancia de 35.06m llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 171°25'22" y una distancia de 82.93m llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 162°19'5" y una distancia de 16.88m llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 162°19'14" y una distancia de 41.40m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie de 3Ha 8297m². Y linda con: del vértice "1" al vértice "3" con parcela 1644 – 5307 de LA ESPERANZA S.A. del vértice "3" al vértice "6" con parcela 1644 – 5407 pose-

sión de LA ESPERANZA S.A. y del vértice "6" al vértice "1" con CAMINO PUBLICO. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 335623 - s/c - 23/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 1262804 – LLANES, PAOLA CARLA - USUCAPION", VILLA MARIA, 21/11/2016. Cítese y emplácese a los sucesores del causante RICARDO LEITO RIVERA mediante publicación de edictos por un día en el boletín oficial, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que estimen conveniente (art. 97 del CPCC.- Fdo.: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH – JUEZ.- Fdo.: Dra. FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD - SECRETARIA.- Villa María, de de 2021.-

1 día - N° 335533 - s/c - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación Civil, Comercial, Sec. 12° de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 3362582, RIO CUARTO, 15/04/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. El que se describe de la siguiente manera: un lote de terreno compuesto por un polígono regular que afecta parcialmente a las Parcelas 01-03-04-01, situado sobre calle General Paz S/N entre calle Urquiza (al Norte), Caseros (al Sur) y Córdoba (al Este), de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se identifica con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 03, M. 004, P002. Designación catastral: Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 93° 28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61

metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie total de 8.591,84 metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N°2401-1600963/4 nomenclatura catastral 2401010103004001. Imprímase a esta demanda el trámite ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Cítese y emplácese al colindante Sr. Gerónimo Rodríguez, para que en igual término comparezca a estar a derecho en calidad de Tercero, haciéndole saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado en la causa... Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza y Dra. Ivana Verónica AZCURRA, Sec.

10 días - N° 335110 - s/c - 24/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en autos "RODRÍGUEZ, MAURICIO MARCELO – USUCAPION, Expte. 1468127" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 26. RIO CUARTO, 27/07/2021...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:.- 1°) Declarar que el Sr. MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI N° 29.456.439, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como:"lote de terreno designado como lote 31 de la Manzana 39 ubicado en la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, en calle 9 de Julio sin número entre calles General Paz y Córdoba conforme plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Mat. N° 1360/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Junio de 2013, según expediente N° 052-008588/2012; su nomenclatura catastral es la Dpto.: 24; Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01; S: 02; M: 39; P: 31, con una superficie de 263,04 m2, y con una superficie edificada de 99,5 m2, Lindando al Norte con Parcela 8 de Carlos Simón, Cta. N° 2401-1600643/1; al Sur con calle 9 de Julio; al Este con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9, posesión de Pedro Marcelo Rodríguez y Susana Inés Breit, sin inscripción dominial; y al Oeste con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2°) A mérito de lo dispues-

to por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 28 de Febrero de 2011.3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI N° 29.456.439, CUIT Nro. 20-29456439-0, nacionalidad argentino, nacida el 26 de Febrero de 1946, estado civil, con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la Localidad de Achiras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5°) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte (\$ 47.620), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo digitalmente: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335644 - s/c - 17/09/2021 - BOE

RIO CUARTO 02/08/2021.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados "LABORDE, LUIS MAURICIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7041216" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Cabanas de Francalancia, Lodovina Emilia; Cabanas de Fiorito, Maria del Carmen y Cabanas de Lucas, Florencia Clara y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1.628.646, ubicado Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, en el Pueblo Pueyrredon, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que corresponda a la Jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los co-

lindantes Sres. Sucesores de Macío Ángel; Ghio, Patricia Maria, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad o Comuna que corresponda según la Jurisdicción del inmueble, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Hágase saber que deberá adjuntar el oficio ordenado electrónicamente en los términos del AR 1582 (art. 32). Notifíquese.-" BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - PROSECRETARIA.

10 días - N° 335786 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 10183292), cita y emplaza a los herederos de la señora Gabina Palomeque y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle General Paz N° 756, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. DELLE VEDOVE Maria Julia - PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 01 de Julio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Boletín Oficial.-

10 días - N° 335804 - s/c - 07/10/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos TARIF, Ramon Amin c/ LOPEZ, Ruben Walter USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5287991 ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 500. CORDOBA, 10/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia N° 302 de fecha 31/10/2019, haciendo saber que la afectación de la usucapión del inmueble descripto es en su totalidad, que el plano utilizado en la trami-

tación de la presente causa es el confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Omar Alberto Belisle y aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba en Expediente N° 0033-047104/2009 en fecha 22/09/2009 y los datos completos del actor usucapiante son los siguientes: -Nombre: Ramón Amin Tarif, -DNI 12.875.118, -CUIL: 20-12875118-2, -Fecha de nacimiento: 25/01/1957, -Nacionalidad: argentino, -Estado civil: casado en primeras nupcias, -Cónyuge: Silvia Raquel Francolino -DNI.:13.152.341, -Profesión: Comerciante, -Domicilio: Martín Pinzón N° 1671, Córdoba. II) Tómese razón en el protocolo respectivo de la presente rectificación. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. dig. Marcelo Adrián Villarragut - Juez.

1 día - N° 335867 - s/c - 17/09/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 106. VILLA DOLORES, 25/08/2021. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO:1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Alberto Tomaselli, italiano, nacido el 21 de agosto del año 1947, Doc. N° 93.520.710, de estado civil divorciado, C.U.I.L. N° 20-93520710-0, con domicilio real en calle Luis Tessandori N° 822, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Paraje El Alto, Villa de las Rosas, Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la Manzana Nro. 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros, hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros, hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros, hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado

5-6 de 67.42 metros, hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros, hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de Expediente Nro. 7138799 - 1 / 4 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros, hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros, hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros, hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros, hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros, hasta el vértice 11a; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a - 12a de 2.39 metros, hasta el vértice 12a; en donde se midió un ángulo interno de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros, hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros, hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados).- COLINDANCIAS: Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947.- Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descripto al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Expediente Nro. 7138799 - 2 / 4 Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo. - AFECTA-

CIONES DE DOMINIO: Refiere que, afecta de Manera TOTAL, los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia: 1) MFR 1.171.825; 2) M.F.R. 1.171.826 y 3) M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramón Quinteros y señala que, AFECTA DE MANERA PARCIAL: el Dominio inscripto al Folio N° 1272, A° 1982 a nombre de la misma persona.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Señala que, afecta la cuenta que está registrada bajo el N° 2902-0465134-3.- DATOS CATASTRALES: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101.- Todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 01/02), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0587-002741/2017, con fecha 29-12-2017; y según Informe jud: DVDDC02- 295935112- 618 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 22) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Que la presente mensura afectaría al empadronamiento, cuenta: 2902-0465134/3 nomenclatura catastral: no consta; titular: Quinteros Ramón; Folio: 1272, Año: 1.982, Matrícula: 29-1.171.827/F.R.- Con respecto a las Colindancias se informa que: no constan en el presente copia de los títulos afectados: Matrículas: 1.171.825/F.R.; 29 1.171.826/F.R.; 29-1.171.827/F.R. y Folio: 1272, Año: 1.982 y su correspondiente informe de estudio de títulos, por tal motivo cabe aclarar que: el Folio N° 1272 Año: 1982 es afectado parcialmente según lo citado en carátula de plano, no constando en la mensura resto de superficie del título mencionado"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 02 de Abril de 1996.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y Expediente Nro. 7138799 - 3 /4 para estos autos, a saber: 1) D° 1610 del 15/11/2019; 2) D° 1611 del 15/11/2019; 3) D° 1612 del 15/11/2019 y 4) D° 1613 del 15/11/2019; a cuyo fin oficiese.

-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CU-NEO (JUEZ) Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago , Ley 9150.- Villa Dolores 13 / 09/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 335917 - s/c - 12/11/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPTE.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunellipara que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria.

5 días - N° 336213 - s/c - 23/09/2021 - BOE

BELL VILLE, 24/08/2021. Por acreditada publicación de edictos. A lo solicitado, declárese rebelde al Sr. Vicente Luna, y/o sus sucesores. En su mérito, dése intervención a la Sra. Asesora Letrada del Segundo Turno de la Sede a sus efectos (art. 113 inc. 3 CPC). FIRMADO: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET – JUEZA 1° INST. 2° NOM. Dra. María Belén Marcos – SECRETARIA 4.- ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPEDIENTE: 1638070)

1 día - N° 336402 - s/c - 17/09/2021 - BOE